



# **Balance de Gestión Integral**

## **Año 2019**

Ministerio Secretaría General de Gobierno

Consejo Nacional de Televisión

# Índice

---

<b>1</b>	Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
<b>2</b>	Resumen Ejecutivo Servicio	5
<b>3</b>	Resultados de la Gestión año 2019	7
	3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio	
	3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía	
<b>4</b>	Desafíos para el período de Gobierno	17
<b>Anexo 1</b>	Identificación de la Institución	20
<b>Anexo 2</b>	Recursos Humanos	
<b>Anexo 3</b>	Recursos Financieros	
<b>Anexo 4</b>	Indicadores de Desempeño año 2017 - 2019	26
<b>Anexo 5</b>	Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	28
<b>Anexo 6</b>	Evaluaciones	29
<b>Anexo 7</b>	Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019	30
<b>Anexo 8</b>	Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022	32
<b>Anexo 9</b>	Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022	33
<b>Anexo 10</b>	Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019	37
<b>Anexo 11</b>	Premios y Reconocimientos	43

# 1 Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

## Ministerio Secretaría General de Gobierno

El Ministerio Secretaría General de Gobierno es la entidad responsable de coordinar la comunicación de Gobierno y desarrollar espacios, herramientas y mecanismos de vinculación, interlocución y comunicación entre el Gobierno y la ciudadanía, a través de plataformas y redes sociales conforme al progresivo desarrollo tecnológico de la nación. Por lo tanto, tiene como misión facilitar la comunicación entre el Gobierno y la sociedad chilena, mediante la difusión de decisiones, iniciativas, mensajes centrales, actividades, beneficios y oportunidades emanadas desde el Ejecutivo, promoviendo la corresponsabilidad de los ciudadanos y sus organizaciones, a través de mecanismos de participación ciudadana que respeten la diversidad social, la interculturalidad y la no discriminación arbitraria en cualquiera de sus formas. Para ello, debe proporcionar a las autoridades de Gobierno información relevante y de calidad para la toma de decisiones, así como asesorar y coordinar a los ministerios y servicios públicos y establecer canales de vinculación con las personas y las organizaciones sociales, regionales, provinciales y comunales, de manera tal que sus opiniones, expectativas e inquietudes sean recogidas a tiempo y en un contexto de plena transparencia.

El Ministerio ejerce sus funciones a través de la Subsecretaría General de Gobierno, conformada por una administración en el nivel central y catorce Secretarías Regionales Ministeriales que representan al Ministerio en la región. El Consejo Nacional de Televisión es una institución autónoma de rango constitucional y, conforme dicta la Ley N° 18.838 que lo creó, el poder ejecutivo se relaciona con el Consejo a través del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

## Servicio Consejo Nacional de Televisión. Avances de la Gestión 2019

La TV abierta sigue siendo el principal medio de información y entretenimiento en Chile; instala temas de debate en la sociedad y contribuye a crear opinión pública, pues si bien existe una participación creciente de medios de carácter digital que complementan el conocimiento público, la TV sigue siendo fuente primaria de información.

En este contexto, el Consejo Nacional de Televisión es el encargado de velar por el correcto funcionamiento de todos los servicios de televisión que operan, u operen a futuro, en el territorio nacional. Su principal beneficiario, por lo tanto, es el público que ve televisión, tanto abierta como de pago, con foco en las audiencias no atendidas por la industria.

El CNTV es un ente autónomo de carácter constitucional, que se relaciona con el Estado a través del Ministerio Secretaría General de Gobierno. En este sentido, para 2019 estableció como objetivos estratégicos i. regular el correcto funcionamiento de los servicios televisivos a través de la promoción de orientaciones para las audiencias y la industria; ii. promover y resguardar la pluralidad de actores y diversidad de contenidos a través del otorgamiento de concesiones tanto nacionales, como regionales, locales y locales comunitarias; iii. generar, gestionar y difundir conocimiento sobre el fenómeno televisivo; iv. promover el desarrollo y el acceso a una oferta televisiva de contenidos de calidad, especialmente en las temáticas y segmentos de audiencia no atendidos por la industria, y v. perfeccionar continuamente su gestión, velando al mismo tiempo por sus funcionarios.

En este escenario, durante 2019 el Consejo Nacional de Televisión fiscalizó un total de 11.020 horas de televisión, tanto abierta como de pago, para tras recibir un total de 9.223 denuncias, 127,4% sobre lo recibido en 2018. El Departamento de Estudios, en tanto, cumplió con su programación anual al realizar 25 estudios relacionados con datos de oferta y consumo de este medio, poniendo especial énfasis en niños y niñas, mujeres, jóvenes y adultos mayores.

La Ley N° 20.750, que introdujo la TV Digital, es una de las más grandes transformaciones tecnológicas que ha experimentado el país al concretar el ingreso de nuevos actores al sector televisivo. Esta tarea que la ley encomienda al Consejo Nacional de Televisión, genera más competencia, más contenidos, más diversidad en

la oferta televisiva y es también una oportunidad para los medios pequeños. Pues cambian los modos, las estructuras, los formatos, pero es precisamente la democracia; la dignidad; el pluralismo; la familia; la formación de la niñez y la juventud; el rescate de la cultura local; el patrimonio universal y el sentido de una identidad común, son valores que deben seguir fortaleciéndose. En este escenario, durante el año 2019 el CNTV realizó concursos para 33 localidades y otorgó 21 concesiones digitales. Además, migraron de televisión analógica a digital 69 concesiones.

El CNTV cuenta, además, con dos programas, que durante 2019 se enfocaron en continuar promoviendo el desarrollo y el acceso a una oferta televisiva de contenidos de calidad, especialmente en las temáticas y segmentos de audiencia no atendidos por la industria, en línea con las necesidades de las audiencias chilenas.

El Fondo de Fomento contó en esta versión con \$3.154.198.000 , que fueron repartidos entre 20 proyectos de un total de 234 postulaciones, demostrando el alto potencial de crecimiento de esta política pública. En línea con el objetivo de privilegiar contenidos regionales, un 34% de los recursos disponibles fue otorgado a proyectos procedentes de regiones distintas a la Región Metropolitana.

El programa de Televisión Cultural y Educativa (CNTV Infantil), por su parte, cumplió con su compromiso 2019 tras gestionar y publicar en la web CNTV Infantil un número neto de 260 capítulos de programas de televisión infantil cultural y educativa. Además, elevó los capítulos con lenguaje inclusivo disponibles y el número de canales regionales y locales que pudieron disponer de sus contenidos en forma gratuita.

Jaime Bellolio Avaria

Ministro Secretario General de Gobierno

## 2 Resumen Ejecutivo Servicio

El Consejo Nacional de Televisión (CNTV) es una institución autónoma de rango constitucional dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio. Es un órgano centralizado con sede en la Región Metropolitana que cuenta con un personal de 116 al cierre de diciembre de 2019, mayoritariamente mujeres (67% del total), 27 de los cuales son funcionarios de planta, 72 son funcionarios a contrata y 17, honorarios.

El CNTV cuenta con Consejo Directivo integrado por 11 miembros, uno de ellos de libre designación del Presidente de la República, que se desempeña como Presidente y jefe de servicio, y diez consejeros nombrados también por el Presidente de la República con acuerdo del Senado.

En cumplimiento de Ley N°18.838, el CNTV desarrolla cinco áreas de trabajo:

1. Vela porque los servicios de radiodifusión televisiva de libre recepción y los servicios limitados de televisión se ajusten estrictamente al "correcto funcionamiento", actuando de oficio o tramitando las denuncias ciudadanas, y aplica a dichos concesionarios y permisionarios las sanciones que correspondan, en conformidad a las normas de esta ley.
2. Otorga, renueva o modifica las concesiones de servicios de radiodifusión televisiva de libre recepción y declara el término de estas concesiones, de conformidad con las disposiciones de esta ley, además de otorgar nuevas concesiones con medios propios, en la banda UHF, a aquellos concesionarios que migren de la tecnología analógica a digital, entre otras.
3. Realiza, fomenta y encarga estudios en todos los ámbitos relativos a sus funciones y atribuciones para aportar a la discusión en materia televisiva y para contar insumos específicos para la labor del Consejo Directivo.
4. Gestiona el Fondo de Fomento a Programas Audiovisuales (Fondo CNTV), con foco en generar contenidos de calidad para las audiencias televisivas chilenas.
5. A través del programa de Televisión Cultural y Educativa (CNTV infantil) produce y difunde programación de carácter educativo, cultural o de interés nacional para público infantil.

Para realizar esta gestión, el CNTV cuenta con cuatro departamentos de gestión (Fiscalización y Supervisión, Estudios, Fomento, Televisión Cultural y Educativa-CNTV Infantil) y una unidad (Concesiones), a los que se suman dos departamentos de soporte transversal (Departamento de Administración y Finanzas y Departamento Jurídico) y una Secretaría General, cuyo titular es ministro de fe de las sesiones del Consejo Directivo de 11 miembros.

En un año en que aumentó el visionado de televisión, hacia fines de 2019, por el impacto de la contingencia social, a través de sus denuncias la ciudadanía manifestó su descontento con la cobertura informativa de los diferentes canales, principalmente de televisión de recepción libre, dejando en evidencia una gran diversidad de temas, que relevan el lugar que otorga la ciudadanía a la televisión como espacio primordial de información. Así, hubo un incremento sustancial de 127.4% en la cantidad de denuncias recibidas durante el año 2019, las que sumaron 9.223. En este contexto, se fiscalizaron un total de 11.020 horas de televisión, tanto abierta como de pago, para lo cual se elaboraron 1.515 documentos reportes de visionado, informes de casos y de programación cultural.

El Departamento de Estudios, en tanto, durante 2019 realizó 25 estudios relacionados con datos de oferta y consumo de este medio, poniendo especial énfasis en ciertos grupos sociodemográficos que son objeto de la política pública, tales como los niños y niñas, las mujeres, los jóvenes y los adultos mayores. También, elaboraron información que ofreció nuevas visiones y fenómenos emergentes de consumo audiovisual y se profundizó el trabajo de sistematización de información regulatoria en Europa y las Américas.

La Ley N° 20.750 que introdujo la TV Digital, es una de las más grandes transformaciones tecnológicas que ha experimentado nuestro país al concretar el ingreso de nuevos actores al sector televisivo. Esta tarea que la ley encomienda al Consejo Nacional de Televisión, genera más competencia, más contenidos, más diversidad en la oferta televisiva y es también una oportunidad para los medios pequeños. Pues cambian los modos, las estructuras, los formatos, pero es precisamente la democracia; la dignidad; el pluralismo; la familia; la formación de la niñez y la juventud; el rescate de la cultura local; el patrimonio universal y el sentido de una identidad común, son valores que deben seguir fortaleciéndose.

Para promover y resguardar la pluralidad de actores y diversidad de contenidos a través del otorgamiento de concesiones tanto nacionales, como regionales, locales y locales comunitarias, durante el año 2019 el CNTV realizó concursos para 33 localidades y se otorgaron 21 concesiones. Además, llevó adelante el proceso de migración de TV Análoga a Digital, es por esto que al día 31 de diciembre de 2019, se concretaron 69 migraciones de concesiones de televisión analógica a digital.

A través del programa de Televisión Cultural y Educativa - CNTV Infantil, en tanto, el CNTV produjo, coprodujo y obtuvo un total de 25 series de carácter educativo y cultural para la programación CNTV Infantil. En este marco, desarrolló y gestionó un total de 312 capítulos de series audiovisuales, avanzando en la calidad y factura de los materiales. Además, se transmitieron 114 cápsulas con perspectiva de género y 79 capítulos inclusivos incorporando lengua de señas, subtítulo y audiodescripción. Esta línea de trabajo, iniciada el año 2015, a la fecha suma 255 capítulos y más de 22 horas de programación infantil inclusiva. Toda esta programación no solo está disponible a través de las plataformas YouTube y la web de CNTV Infantil, sino que también se produjeron 336 bloques de programación de 30 minutos, distribuidos en 28 bloques mensuales, que fueron entregados a canales de televisión de cable y abierta de todo el país.

Producciones de la programación CNTV Infantil participaron en diversos festivales internacionales, obteniendo galardones en el Festival Com Kids Prix Jeunesse Iberoamericano en Sao Paulo, Brasil, La Mostra de Cinema Internacional de Florianópolis en Brasil, el Festival Kolibrí de Bolivia, Chilemonos y Fan Chile. Además, de obtener uno de los mayores reconocimientos desde YouTube-Google, por tener más de 100 mil suscriptores, el "Botón plateado".

La televisión sigue siendo el medio de comunicación de mayor masividad en Chile, incluso con la entrada de nuevas plataformas que permiten acceder a contenidos por otras vías, concede acceso universal y gratuito a todos los sectores de televisión del país y permite reflejar la diversidad de nuestra sociedad. Además, y lo más importante para una política pública, es que es la población más vulnerable la que más consume TV abierta. En este contexto, a través del Fondo CNTV el Consejo desarrolla una política pública con el fin de aportar a la generación y emisión de contenidos de calidad. Así, este fondo es el único fondo audiovisual cuyo foco es la audiencia televisiva y hace un seguimiento de sus proyectos desde que se adjudica el concurso hasta que es emitido en televisión, supervisando cada etapa de producción. Esto lo diferencia de otros fondos que consisten exclusivamente en transferencias a todo evento. El año 2019 postularon 234 proyectos y premiados un total de 20, entre los cuales se repartieron los \$ 3.154.198.000 disponibles para esta versión. Se destinó un 34% de los recursos disponibles para proyectos de regiones distintas a la Región Metropolitana. Así, entre 1993 y 2019, ha financiado 429 producciones (sobre 1.700 horas de programación), la mayoría de las cuales está disponible en forma gratuita en la plataforma CNTV.

Cumpliendo con el quinto objetivo estratégico definido para 2019, durante el primer trimestre del año se concretó el ingreso a la plata de xxxxxx nuevos funcionarios, tras concluir el concurso de encasillamiento iniciado en octubre de 2018.

Para el año 2020, en tanto, el foco de la gestión de promoción y el desarrollo de una oferta televisiva de calidad de libre acceso para los chilenos, a través del trabajo realizado por los programas Fondo CNTV y CNTV Infantil, se centrará en las temáticas (cultura y educación) y segmentos no atendidos por la industria nacional, especialmente los niños.

En materia de estudios, está contemplada la realización de la X Encuesta Nacional, producto clave para el análisis del fenómeno televisivo y que el CNTV realiza desde 1993 (las reasignaciones presupuestarias originadas por el plan de austeridad en pandemia, no obstante, postergó este producto para 2021). Mientras que en materia de concesiones, junto con continuar con el proceso de entrega de concesiones digitales, al 22 de junio de 2020 todos los concesionarios analógicos deben tener presentado su proyecto técnico de migración: esto incluye a 511 concesiones y la infraestructura del llamado fondo antena, subsidiada por el derogado artículo 13 bis de la Ley N°18.838, lo que significara a futuro un total de 342 nuevas concesiones digitales.

En este escenario, la reforma constitucional aprobada a fines de 2019 para implementar el Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución (Ley N° 21.200) fijó los plazos para la realización de un plebiscito para decidir si se aprueba o rechaza la idea de una Nueva Constitución; y cuál sería el órgano que la redacte.

Surgió así un desafío mayor para el CNTV en el año 2020, ya que no sólo el Consejo Nacional de Televisión es por ley el responsable de administrar y regular la propaganda electoral en televisión, sino que este cambio constitucional entregó al Consejo la obligación de 'adoptar un acuerdo' para definir la asignación de tiempos de los participantes en dicha franja.

# 3 Resultados de la Gestión año 2019

## Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

El Consejo Nacional de Televisión, en su condición de organismo autónomo de rango constitucional, no registra compromisos para el año 2019 asociados al programa de gobierno ni al mensaje presidencial del 1 de junio de 2019.

Sus objetivos estratégicos se enfocan en velar, regular, fiscalizar y fomentar el correcto funcionamiento de los servicios de televisión y contribuir a la formación de los televidentes y la promoción de la actividad televisiva, vinculando al Estado, la industria y la ciudadanía, a través de políticas públicas. Lo anterior, mediante la Regulación del correcto funcionamiento de los servicios televisivos a través de la promoción de orientaciones para las audiencias y la industria; la Promoción y resguardo de la pluralidad de actores y diversidad en los contenidos a través del otorgamiento de concesiones tanto nacionales, como regionales, locales y locales comunitarias; la Generación, gestión y difusión de conocimiento sobre el fenómeno televisivo; el Fomento al desarrollo y acceso de una oferta televisiva de contenidos de calidad, especialmente en las temáticas y segmentos de audiencia no atendidos por la industria; y el Perfeccionamiento continuo de la gestión del Consejo, para garantizar un uso eficiente de los recursos públicos y una respuesta oportuna, transparente y dinámica en un contexto sectorial, cambiante, velando al mismo tiempo por el clima laboral de las organizaciones a través de un modelo de gestión integral.

## Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

### 3.2.1 Fiscalización de los Contenidos de la Televisión

El CNTV, en cumplimiento de Ley N°18.838, fiscaliza el correcto funcionamiento de los servicios de televisión, que comprende tanto a las transmisiones de Televisión de Libre Recepción (TV abierta) como a las de TV de Pago.

La activación de los procesos de fiscalización, para ambos tipos de televisión, surgen de la propia actividad de fiscalización, de solicitudes del Consejo Directivo o alguno de sus miembros y, principalmente, a través de la recepción de denuncias ciudadanas.

En términos generales, el proceso de fiscalización se agrupa en tres etapas: (i) Captación y registro de emisiones que proporcionan los elementos de prueba para la fiscalización, con grabaciones permanentes de las transmisiones de servicios de TV abierta de alcance nacional y muestras periódicas de las emisiones de los servicios de TV de cobertura regional y local, así como de los servicios de TV de pago de alcance nacional, regional y local; (ii) Visualización y examen de las emisiones registradas, para identificar y / o constatar aquellos hechos que representan un potencial conflicto normativo, y (iii) Elaboración de un informe técnico que describe y analiza los hechos con un análisis jurídico y multidisciplinario destinado a poner en antecedentes y proponer al Consejo Directivo una medida conforme establece la normativa vigente. Las adoptadas por este órgano quedan en actas públicas y se informan posteriormente al ciudadano que las haya denunciado cuando corresponda.

Durante 2019 se fiscalizaron 11.020 horas de televisión, tanto abierta como de pago, y se elaboraron 1.515 documentos reportes de visionado, informes de casos y de programación cultural.

La disminución en la cantidad de documentos reportes en relación al período anterior (2.124), se debe principalmente a una alta concentración de denuncias recibidas respecto de una emisión en particular, referidas a hitos específicos ocurridos durante el primer semestre de 2019, como la cobertura de la marcha del 8 de marzo (1.155 denuncias) y la lectura del peritaje psicológico de una mujer víctima de homicidio (2.565 denuncias).

Por otra parte, a contar del 18 de octubre se produce un aumento explosivo en el volumen de denuncias referentes a la contingencia social; en este último caso, los canales de televisión modificaron sus

parrillas habituales y emitieron programas de larga duración las 24 horas del día, transmisiones ininterrumpidas que representan un mayor número de horas fiscalizadas.

#### Horas de Programación Fiscalizada según tipo de Servicio de Televisión 2015-2019

	2015	2016	2017	2018	2019
<b>TV Abierta</b>	5.198	5.331	5.394	5.246	7.403
<b>TV de Pago</b>	3.420	5.908	5.297	5.248	3.617
<b>Total</b>	8.618	11.239	10.691	10.494	11.020

En el cuadro anterior se observa la totalidad de horas fiscalizadas según el tipo de servicio televisivo. Dentro del ámbito de la fiscalización conforme al mandato legal, y de acuerdo a lo señalado por el art. 1° de la Ley 18.838 que define el correcto funcionamiento de los servicios televisivos, además del repertorio de valores y derechos consagrados en dicho artículo, también se encuentra la fiscalización de la programación cultural, la advertencia de señalización horaria (cambio de bloque horario para mayores de 18 años) y la inclusión de mecanismos de comunicación audiovisual para personas con discapacidad auditiva (lengua de señas).

#### Horas de Programación Cultural Fiscalizada según tipo de Servicio de Televisión 2015-2019

	2015	2016	2017	2018	2019
<b>TV Abierta</b>	2.970	3.312	2.887	2.278	2.029
<b>TV de Pago</b>	2.333	3.263	4.032	3.064	2.652
<b>Total</b>	5.303	6.575	6.919	5.342	4.681

Luego de un alza el año 2016 y 2017, las horas de programación cultural fiscalizada han presentado una estabilización entorno a la exigencia normativa. La norma cultural ha tenido un impacto evidente en la programación de televisión abierta desde que entró en vigencia en agosto de 2014. Como política pública, significa garantizar un bien cultural gratuito y asegurar una mayor variedad de contenidos, fomentando programas relacionados con los conceptos de Identidad y Patrimonio nacional.

#### Horas de TV Abierta según tipo de activación del proceso de fiscalización 2015-2019

	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Fiscalización de Oficio</b>	3.704	4.468	3.914	3.270	5.704
<b>Fiscalización por Denuncia</b>	1.494	863	1.480	1.976	1.699
<b>Total</b>	5.198	5.331	5.394	5.246	7.403

#### Denuncias Ciudadanas 2015-2019

	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Denuncias Recibidas</b>	1.558	1.689	4.950	4.055	9.223
<b>Denuncias Tramitadas</b>	1.123	1.379	4.145	2.995	7.638

Respecto de la fiscalización por denuncia, se recibieron 9.223 denuncias ciudadanas, de las cuales se acogieron a tramitación 7.638. Las denuncias ciudadanas tramitadas se concentraron en un 99,7% en emisiones de servicios de TV abierta.

Las denuncias recibidas durante el año 2019 (9.223 denuncias) superan en 127,4% a las recibidas en el período anterior (4.055 denuncias). Esta fuerte alza muestra la creciente preocupación de la ciudadanía por la cobertura informativa de los diferentes canales, refrendando a la televisión como espacio primordial de información.

#### Formulaciones de cargo y sanciones 2015-2019

	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Formulaciones de Cargo</b>	435	253	115	232	185
<b>Sanciones</b>	76	162	96	150	209



En relación a los procesos sancionatorios, se observa durante 2019 un alza de 39% en la cantidad de sanciones respecto del año anterior. De las 209 sanciones aplicadas por el Consejo durante el 2019, 114 corresponden a casos pertenecientes al año 2018, y 95 son por emisiones de 2019.

#### Multas 2015-2019

Multa Año	Sanción aplicada por Consejo (UTM)	Equivalente Pesos	en Sanción Efectiva (UTM)	Equivalente Pesos	en
2015	11.800	\$586.731.400	10.150	\$504.688.450	
2016	27.330	\$1.358.929.590	21.565	\$1.072.276.495	
2017	14.505	\$721.232.115	12.550	\$624.023.650	
2018	18.310	\$910.428.130	13.425	\$667.531.275	
2019	31.170	\$1.549.865.910	18.020	\$896.008.460	
<b>Total</b>	<b>103.115</b>	<b>\$2.666.893.105</b>	<b>80.541</b>	<b>\$2.200.988.595</b>	

El crecimiento de la expresión ciudadana en el nuevo marco normativo que regula la fiscalización de contenidos que establece un estándar de derechos más amplios y más complejos, ha gravitado también en un crecimiento del número de sanciones del CNTV a los servicios de televisión.

#### Apelaciones 2015-2019

	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Cantidad de apelaciones</b>	27	86	43	75	126

Una marcada tendencia de judicialización del proceso sancionatorio del CNTV comienza a expresarse a partir de la última modificación normativa, que incrementó de las atribuciones del CNTV en materias de fiscalización con un consiguiente aumento en el monto en las sanciones. Así lo demuestra el crecimiento sostenido de las apelaciones interpuestas ante la Ilsa. Corte de Apelaciones. A razón de lo anterior es que en el último cuatrimestre del año 2019, la Unidad de Corte pasa a ser parte del Departamento de Fiscalización, con el objeto de robustecer la etapa sancionatoria dentro del proceso general de fiscalización del CNTV.

#### 3.2.2 Estudios sobre Televisión

El Artículo 12 letra c de la Ley N° 18.838 fija como una de las competencias del CNTV realizar, fomentar y encargar estudios en todos los países relativos a sus funciones y atribuciones. Esto significa que el Departamento de Estudios debe proporcionar información y análisis sobre el sistema televisivo, su oferta y consumo. Como consecuencia de los cambios en la industria televisiva, tanto tecnológicos como de contenidos, este cometido también ha significado atender al contexto de la implementación de la televisión digital y el actual panorama audiovisual, lo que inscribe su labor en un escenario dinámico y tecnologizado, que requiere conocimiento y anticipación para la toma de decisiones.

El Consejo Nacional de Televisión como entidad reguladora, requiere evidencia empírica y la sistematización de información de fuentes secundarias, el seguimiento a nivel nacional e internacional de la discusión en materia de regulación, cambios de la industria, seguimiento a la comprensión del fenómeno televisivo, sus audiencias y formas de consumo, para tomar decisiones. Esto significa generar, analizar y sistematizar información sobre la evolución del sector, los medios de comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación, el impacto que tiene en el consumo individual, en las dinámicas de las ofertas programáticas y, por último, la incidencia que tiene este fenómeno en la construcción de la esfera pública.

Para ello, el equipo del Departamento de Estudios, realiza un permanente intercambio de información, colaborando con otros organismos del Estado y organizaciones de la sociedad civil.

Durante el año 2019 se trabajó de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- Establecer y difundir las cifras oficiales en torno a la televisión resultado de la tarea de fiscalización y supervisión de los contenidos emitidos por los canales de televisión abierta y de pago.
- Sistematizar información sobre la discusión internacional en el marco de los nuevos escenarios del sector con la convergencia de medios y tecnologías, unida a la globalización de las comunicaciones.
- Observar el impacto regulatorio de las variantes señaladas, que han generado cambios normativos y legales e incluso institucionales en la mayoría de los países.

- Generar los insumos necesarios para la toma de decisiones, en lo referido a las acciones propias del Consejo Nacional de Televisión.
- Preparar antecedentes para la mayor medición que existe acerca de la televisión chilena, correspondiente a la X Encuesta Nacional de Televisión, que se realiza desde 1993.

## **ESTUDIOS REALIZADOS EL AÑO 2019**

El Departamento de Estudios levanta y hace seguimiento de los datos de oferta y consumo de este medio y, también, un seguimiento histórico del comportamiento de los canales de televisión frente al cumplimiento de la norma y las denuncias de la ciudadanía, respecto de contenidos televisivos que se considera que vulneran principios o valores enunciados en nuestra Ley (Art. 1).

Entre otros temas de análisis, focaliza la atención en ciertos grupos sociodemográficos que son objeto de la política pública, tales como los niños y niñas, las mujeres, los jóvenes y los adultos mayores.

Como resultado de lo anterior se realizaron y difundieron un total de **25 estudios**.

**Estadísticas oficiales:** 5 informes que corresponden a Balances Anuales

**1. CNTV y Participación Ciudadana Balance de denuncias 2018.** Entrega información sistematizada de las denuncias ciudadanas ingresadas al Consejo Nacional de Televisión como también datos de las encuestas nacionales.

**2. Anuario Estadístico Oferta y Consumo de Televisión 2018:** Sistematiza y analiza información de la oferta programática de los canales de televisión abierta –según géneros televisivos y contenidos- y describe el comportamiento de consumo de las audiencias.

**3. Fondo CNTV 2018, Oferta y Consumo:** Se trata de un informe que describe la oferta y el consumo del año anterior, de programas televisivos financiados por el Fondo CNTV, se trata de un aporte que hace el Estado como parte de una política para fomentar programas de interés nacional, que releven aspectos importantes de la cultura y difundan valores cívicos

**4. Balance Estadístico de Cargos y Sanciones 2018:** Este reporte analiza el trabajo de fiscalización realizado por la institución, en relación al cumplimiento de la normativa vigente. Describe con guarismos los casos de denuncias acogidos y las principales causales de cargos y sanciones que reciben los servicios televisivos (abierta y de pago) por programas exhibidos y que están reñidos o vulneran alguno de los principios descritos en la Ley 18.838.

**5. Balance Estadístico de Programación Cultural 2018 TV Abierta:** Se trata de un informe que describe la oferta y el consumo anual de programas televisivos informados por los canales de televisión como oferta de programación cultural obligatoria de 4 horas semanales y que fueron aceptados como tales.

**Estudios sobre grupos específicos de la población:** 6 estudios

Estudios de infancia y televisión

1. El consumo audiovisual de los niños visto por sus padres
2. Cultura y Televisión: El consumo infantil y adolescente
3. Televisión niños, niñas y adolescentes

Estudios referidos a Género

1. Violencia Contra la Mujer y Televisión
2. La Mujer en la telenovela chilena

Estudio referido a Adultos mayores

1. Adultos mayores y televisión

**Insumos de labor interna**

1 Informe "Aplicación Norma Cultural CNTV": Este análisis corresponde a una triangulación de diversas fuentes y a la consulta a profesionales de distintas áreas, pero vinculados a esta temática.

1 Informe "Correcto funcionamiento de la TV: Historia". Contiene la historia de las leyes de televisión desde sus inicios.

1 Informe "Imagen y Desafíos CNTV". Estudio de opinión interna de directivos y funcionarios de la institución, en el marco de los cambios en el panorama del audiovisual en general.

1 Informe "Análisis de Cargos y Sanciones 2018". Realiza un análisis en profundidad de los argumentos de sanción, la aplicación de multas y el veredicto de los jueces de la Corte de Apelaciones / Suprema.

### **Seguimiento a la discusión internacional sobre Regulación**

1 Reporte sobre Noticias Falsas y Regulación;

4 Informes sobre Discusión Regulatoria Internacional;

1 Informe sobre Regulación del Proceso de Apagado Analógico;

4 Consultas (encuestas) a panel de expertos nacionales e internacionales sobre los siguientes temas:

- Pluralismo y Sistema de Medios;
- Pluralismo y regulación en la era de Internet;
- Regulación del principio de Pluralismo;
- Características de los Organismos Reguladores de las Comunicaciones.

### **3.2.3 Fondo CNTV**

El Consejo Nacional de Televisión asigna los recursos del Fondo CNTV, cuyo propósito es financiar total o parcialmente la producción, los costos de transmisión o la difusión de programas de alto nivel cultural, de interés nacional, regional, local o comunitario; de contenido educativo; que propendan a la difusión de los valores cívicos y democráticos, o que promuevan la diversidad en los contenidos televisivos y reflejen la conformación plural de la sociedad, dada la escasa oferta de éstos contenidos en la televisión.

La televisión es el medio de comunicación más masivo en la actualidad, incluso con la entrada de nuevas plataformas que permiten acceder a contenidos por otras vías. Concede acceso universal y gratuito a todos los sectores del país y permite reflejar la diversidad de nuestra sociedad.

La población que no tiene medios para acceder a la televisión de pago u otras alternativas de contenidos, ve mermada su capacidad de disfrute de los bienes culturales televisivos. Esta población es, a la vez, la que más consume TV abierta y, por ende, proveer de dichos contenidos pasa a ser de interés del Estado a través de la política pública que representa el Fondo CNTV.

Para cumplir con dicho objetivo, el Consejo Nacional de Televisión gestiona el Fondo CNTV, cuyo monto es asignado a través de la Ley de Presupuesto de cada año.

En este contexto, el concurso 2019 tuvo las siguientes etapas:

- Publicación de bases: febrero de 2019.
- Postulación: entre marzo y abril de 2019.
- Evaluación: entre mayo y agosto de 2019.
- Asignación H. Consejo: septiembre de 2019.

En 2019 postularon 234 proyectos de los cuales fueron declarados admisibles 233 según el siguiente detalle:

<b>Línea Concursable</b>	<b>Proyectos postulados</b>
<b>Series históricas - Documentales Históricos Ficcionalizados</b>	30
<b>Ficción</b>	31
<b>No ficción</b>	57
<b>Regional</b>	51
<b>Proyectos de interés Local o Local Comunitario</b>	26
<b>Infantil de 3 a 6 años</b>	8

<b>Infantil de 6 a 12 años</b>	22
<b>Apoyo a Nuevas Temporadas de programas ya financiados por el 9 Fondo.</b>	

Del total de postulaciones (234) fueron beneficiados 20 proyectos entre los cuales se repartieron los \$3.154.198.000 disponibles para esta versión. Se destinó un 34% de los recursos disponibles para proyectos procedentes de regiones distintas a la Región Metropolitana.

Región	Cantidad Proyectos Presentados	de Cantidad de Proyectos Ganadores	de Porcentaje Ganadores Presentados	Proyectos V/S	Monto Total
RM	139	11	8%		\$ 2.076.854.852
ARAUCANÍA	6	1	17%		\$ 174.096.346
BIOBÍO	8	1	13%		\$ 39.710.109
LOS LAGOS	10	3	30%		\$ 93.756.380
MAULE	7	2	29%		\$ 561.618.217
TARAPACÁ	4	1	25%		\$ 29.993.260
VALPARAÍSO	31	1	3%		\$ 178.168.476

A Proyectos Regionales	Monto	Porcentaje	Cantidad de Proyectos
	\$ 1.077.343.148	34%	9

Como se puede observar, el año 2019 fue entregada una cifra histórica respecto de los recursos del Fondo CNTV a proyectos de regiones distinta a la Metropolitana. Sumado a lo anterior, el mayor monto entregado a un proyecto correspondió a uno de la Región del Maule, tal como se puede observar en el siguiente detalle:

#### GANADORES 2019

Título	Región	Monto A Asignar
Un Veterano de Tres Guerras	RM	\$ 350.394.664
Raza Brava	RM	\$ 481.520.385
Voces Anónimas	RM	\$ 107.246.458
Los Niños Del Agua	Araucanía	\$ 174.096.346
Adoptados, La Historia Que Nos Falta	RM	\$ 231.797.765
Oveja Negra	Maule	\$ 516.915.517
Pajareando Aprendo	Valparaíso	\$ 178.168.476
Liga Andina	Tarapacá	\$ 29.993.620
Navegantes de la Patagonia - Historias a Remo y Vela	Los Lagos	\$ 32.403.240
9.6 Sesenta Historias - Sesenta Años del Terremoto Del 60	Los Lagos	\$ 30.916.580
¿Me Cachay?	RM	\$ 21.468.930
Barrio	Maule	\$ 44.702.700
Chile Antes de Chile - Expedición Patagonia	Los Lagos	\$ 30.436.560
La Cabaña	RM	\$ 26.035.194
Micro Club	RM	\$ 160.464.331
Raffi	RM	\$ 183.136.886
Las Primeras	RM	\$ 224.984.106
La Granja del Tata Toro	RM	\$ 176.411.334
Hijos de las Estrellas	RM	\$ 113.394.799
Muralma 2** R.D.T.	Biobío	\$ 39.710.109
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 3.154.198.000</b>

Durante 2019 también fue realizada una evaluación de programas gubernamentales (EPG), logrando el Fondo CNTV una buena calificación, como desempeño medio, dado entre otros factores su reconocimiento como modelo de gestión y que corresponde a la institucionalidad adecuada para este tipo de subsidio.

#### 1. Emisión de los proyectos finalizados.

Durante el año 2018 se emitieron 50 programas financiados por el Fondo CNTV, de los cuales 13 corresponden a estrenos y 37 a repeticiones de proyectos previamente emitidos. Estos programas fueron vistos por 3.741.743 hogares lo que equivale a una cobertura del 66% de la población del país que, a su vez, corresponde a 4.420.510 personas.

El costo de esta oferta respecto al consumo en el 2018 es de \$1.110 pesos por hogar.

En el primer semestre de 2019 se emitieron 19 programas financiados por el Fondo, de los cuales 7 corresponden a estrenos y 12 a repeticiones, compuestos por 174 capítulos. Estos programas fueron vistos por 1.027.240 hogares lo que equivale a una cobertura de 18.2% de la población del país, que representa, a su vez, a 1.170.150 personas.

#### 1. Acciones regionales e internacionales.

Durante el año 2019 se realizaron 29 encuentros formativos y de difusión de los procesos de concurso para fomentar la calidad en las postulaciones. Se efectuaron dos de estos encuentros en las regiones de O'Higgins, Araucanía, los Lagos y Aysén. Se realizaron tres versiones en Arica, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo. En la región de Los Ríos se celebraron seis encuentros.

Sobre la difusión de contenidos audiovisuales de proyectos premiados por el Fondo CNTV, en 2019 se llevaron a cabo 113 muestras.

Durante el mes de junio de del año 2019 el Departamento de Fomento participó en el mercado internacional "Conecta Fiction" que se llevó a cabo en Pamplona, España. En esta edición, Chile fue seleccionado como "País Foco" y los casos de análisis de este mercado correspondieron a dos series financiadas por el CNTV: "Inés del Alma Mía" y "Héroes Invisibles". Además, se realizaron charlas sobre el concurso de manera de incentivar la coproducción internacional, así como se sostuvieron diversas reuniones y mesas de conversación con agentes gubernamentales europeos y productores extranjeros.

### **3.2.4 Programa de Televisión Cultural y Educativa CNTV Infantil**

Mediante la ejecución del Programa de Televisión Cultural y Educativa CNTV Infantil, el CNTV busca contribuir al desarrollo integral de niños y niñas del país, a través de una programación infantil nacional pluralista y de calidad en televisión abierta. Para lograr el objetivo y el propósito señalados, CNTV Infantil produce, gestiona y difunde programación audiovisual cultural y educativa para niños y niñas, la cual es transmitida por canales de televisión regional, local y comunitaria por la vía de alianzas, además de pantallas en espacios de atención de público de diversas instituciones, y sus redes y página web. Además, promociona sus contenidos y la formación de audiencias críticas de televisión a través de instancias de formación y diálogo con la ciudadanía, mediante muestras audiovisuales, encuentros, talleres y seminarios.

Durante el año 2019 el Programa cumplió con su compromiso de gestión de alcanzar un índice de capítulos de programas de televisión infantil cultural y educativa gestionados y publicados en la web del Programa CNTV Infantil respecto del año base 2013, de 382, con lo que el número neto de capítulos de programas de televisión infantil cultural y educativa gestionados y publicados en la web del Programa CNTV Infantil en el año 2019 fue de 260. Además, como parte del PMG de género 2019, en la programación CNTV Infantil se transmitieron 114 cápsulas con perspectiva de género, que corresponden al 5,5% de las continuidades utilizadas en las parrillas programáticas anuales de la programación CNTV Infantil, cumpliendo de este modo con la meta establecida.

Respecto a las líneas de trabajo del programa el año 2019, se destacan los siguientes resultados:

#### **Contenidos audiovisuales**

- Durante el año 2019, la producción de contenidos se enfocó en el desarrollo de programas para público infantil, que abordan de manera transversal temáticas sobre convivencia ciudadana, cuidado del medio ambiente, difusión de los derechos de niños y niñas, ciencias, formación de valores, identidad, promoción de la curiosidad y experimentación, conocimiento del patrimonio alimentario regional y desarrollo de la autonomía. El resultado obtenido son series de televisión para público infantil, de alta

calidad técnica, en formatos como animación, acción real y mezcla de ambas, donde se instalan como protagonistas a diversos niños y niñas de diferentes ciudades del país.

- En el 2019 se realizaron 3 coproducciones mediante convenios con instituciones públicas y privadas. Con la Fundación de las Familias, perteneciente a la red de fundaciones de la Presidencia de la República, se realizó una serie que destaca la relación y aprendizaje mutuo entre abuelos y nietos. Con la Fundación Ciencia y Vida se coprodujo la segunda temporada de la serie "Experimenta, ciencia de niños", la cual contó además con financiamiento de CONICYT a través de su Programa Explora. La tercera coproducción se realizó con la Defensoría de los Derechos de la Niñez, con quienes se abordaron los derechos de los niños y niñas, a través de cápsulas con opiniones de parte de ellos.
- Se realizó un convenio de colaboración con ONEMI y el Ministerio de Medio Ambiente, lo que permitió contar con la asesoría de estas instituciones para el desarrollo de los contenidos de la serie "Planeta Darwin", que trata sobre cambio climático, medioambiente y prevención de desastres.
- Se realizó la tercera temporada de la exitosa serie Pichintún, que incluye 10 nuevos capítulos de animación, con historias que fueron registradas en cinco regiones de nuestro país.
- Se produjeron, coprodujeron y obtuvieron un total de 25 series de carácter educativo y cultural para la programación CNTV Infantil. De ellas 19 corresponden a producciones propias, 3 a coproducciones con otras instituciones, y 3 fueron adquiridas como compra de derechos de difusión a distribuidores internacionales de España, Francia y Perú.
- En suma, durante el año se desarrollaron y gestionaron un total de 312 capítulos de series audiovisuales, avanzando en la calidad y factura de los materiales. De esta cifra 156 capítulos corresponden a producción propia, 26 capítulos a coproducción y 130 a capítulos comprados al extranjero.
- Avanzando en el desarrollo de audiovisuales infantiles inclusivos, por cuarto año se incorporó lengua de señas, subtítulo y audiodescripción en 79 capítulos de series, lo que corresponde a 4:53 horas de contenidos infantiles. Esta línea de trabajo, iniciada el año 2015, a la fecha suma 255 capítulos y más de 22 horas de programación infantil inclusiva.
- Se desarrollaron 11 consultas a niños y niñas de la Región Metropolitana, buscando conocer tanto sus hábitos y preferencias de consumo audiovisual, como sus opiniones sobre programas CNTV Infantil. Estas actividades contaron con la participación de 77 niños y niñas en total. Adicionalmente se realizó una consulta a más de 100 educadoras, de jardines infantiles de la red JUNJI y Fundación Integra, que permitió conocer sus preferencias de consumo de contenidos audiovisuales para la primera infancia.
- Se llevó a cabo una votación de programas de CNTV Infantil a partir de dos selecciones de programas, dirigidos a público preescolar e infantil. La votación se realizó en diversos establecimientos educativos, realizando un total de 22 instancias de votación en la Región Metropolitana, contando con la participación total de 717 niños y niñas.

#### Emisión y difusión de contenidos

- Se realizaron 62 muestras audiovisuales. Estas muestras se desarrollaron con 20 instituciones a nivel nacional, entre las que se encuentran Servicios Públicos, Fundaciones, Municipalidades y Festivales de Cine.
- Durante 2019 se incorporaron 17 nuevos receptores de la programación CNTV Infantil. De ellos, 7 corresponden a circuitos cerrados de televisión, en un formato denominado "Programación Libre", y 10 corresponden a canales de televisión abierta y cable.
- Se produjeron 336 bloques de programación de 30 minutos, distribuidos en 28 bloques mensuales, que fueron entregados a canales de televisión de cable y abierta.
- En el marco de la difusión a unidades educativas, se entregaron 2.800 packs de programación CNTV Infantil a jardines JUNJI e Integra. Estos packs consisten en un disco DVD que contiene una selección de programas realizados para su utilización en contextos educativos, además de hojas coloreables para realizar actividades en sala.
- Producciones de la programación CNTV Infantil participaron en diversos festivales internacionales, obteniendo galardones en el Festival Com Kids Prix Jeunesse Iberoamericano en Sao Paulo, Brasil, La Mostra de Cinema Internacional de Florianópolis en Brasil, el Festival Kolibrí de Bolivia. Además de obtener premios y menciones especiales en los festivales nacionales Chilemonos y Fan Chile.
- Durante el 2019 se realizó el diseño y desarrollo de una nueva versión del sitio web de CNTV Infantil, que ahora se encuentra en el dominio [www.cntvinfantil.cl](http://www.cntvinfantil.cl). Este cambio de plataforma fue acompañado de un nuevo servidor de videos, lo que permite entregar el contenido audiovisual en una mejor calidad y con un menor tiempo de respuesta.
- Junto al nuevo sitio web, se inicia la construcción de aplicaciones que se encuentran actualmente en proceso de publicación en 3 de las principales plataformas tecnológicas en Chile: Apple Store de IOS, Play Store de Android y LG Marketplace.

- El sitio "TV para todos", vinculado a CNTV Infantil, que cuenta con una videoteca de contenidos con adaptación inclusiva, fue actualizado a una nueva versión que ahora se conecta directamente con una nueva cuenta de YouTube. El sitio ahora cuenta con 138 videos publicados.
- El canal de YouTube de la programación CNTV Infantil obtuvo 15,3 millones de reproducciones, equivalentes a 1,2 millones de horas de tiempo de visualización. Además, aumentó en más de 53.000 suscriptores, terminando el año con más de 100.000.
- CNTV Infantil recibió un reconocimiento desde YouTube-Google, por la cantidad de suscriptores en su canal, a través de la entrega de un "Botón plateado" de la plataforma. A diciembre de 2019 el número de suscriptores superó

#### Educación en medios audiovisuales

- En el marco de las acciones de formación comprometidas, se realizaron 22 charlas de educación en medios audiovisuales principalmente, en la Región Metropolitana, con un número total de 322 participantes. Estas acciones tuvieron por objetivo formar a actores sociales claves, mediadores en el consumo informado y analítico de medios audiovisuales; así como a productores de contenidos audiovisuales, estudiantes y profesionales vinculados al ámbito de los medios de comunicación y la publicidad. Adicionalmente se participó como expositores en festivales de cine y televisión, con acento en lo infantil, entre los que contamos Com Kids y Festival Ojo de Pescado en sus versiones 2019.
- Se profundizaron las alianzas de trabajo con instituciones públicas, con quienes nos asociamos para desarrollar acciones vinculadas a la temática de infancia, televisión y enfoque de derechos. Destaca el trabajo con Fundación Integra, con quienes se gestionó la generación de propuestas de contenidos audiovisuales que abordan la educación en medios, en conjunto con la escuela de Publicidad de la Universidad Diego Portales, y con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI, con quienes se desarrolló un piloto de actividades de formación replicable hacia los padres y apoderados que integran su red de Jardines Infantiles.
- A ellos se suma la alianza de trabajo 2018-2019 con el Instituto Nacional de Derechos Humanos, INDH, para el desarrollo de Encuentros Regionales en Comunicación y Derechos Humanos, los cuales se desarrollaron en 7 regiones del país.
- En la línea de formación a mediadores se fortalecieron lazos de trabajo con el Departamento de Educación Municipal de Santiago, desarrollando distintas actividades de formación.

#### Programa CNTV Infantil (ex Novasur)

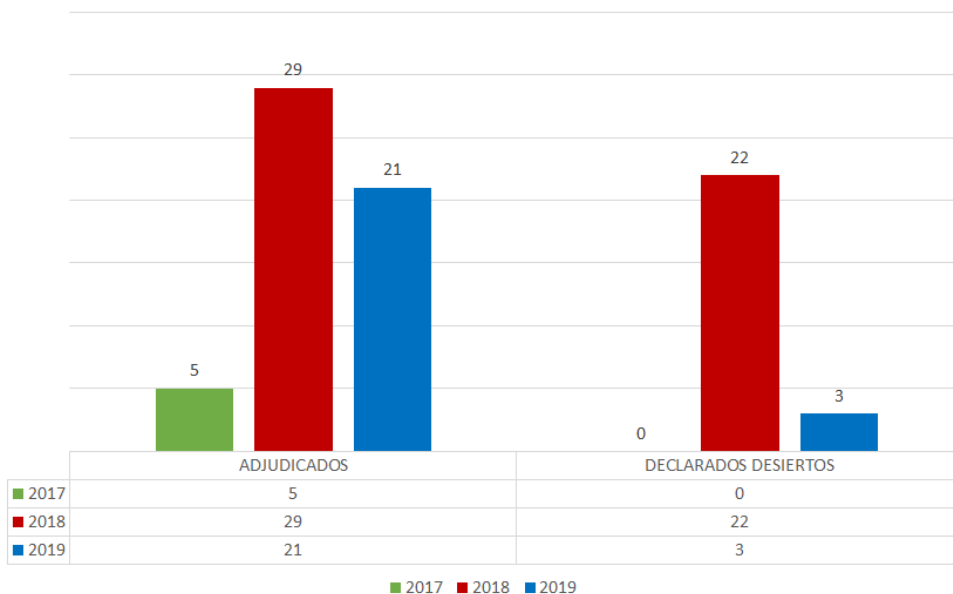
Año	Ley Inicial (M\$)	Presupuesto Final (M\$)	Ejecución acumulada (M\$)	% Ejecución
2016	796.228	768.562	768.439	99,98%
2017	784.813	752.128	738.942	98,25%
2018	648.811	644.859	559.233	86,72%
2019	723.346	748.496	744.940	99,52%

### 3.2.5 Concesiones de Radiodifusión Televisiva de Libre Recepción

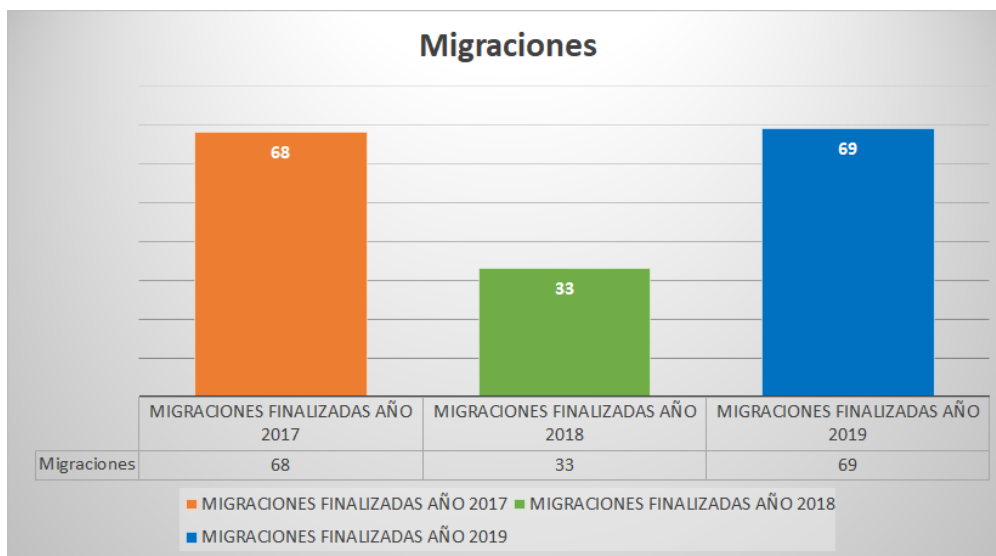
Durante 2019 el CNTV realizó llamados a concursos de concesión de televisión digital para 33 localidades, con 58 postulantes y se adjudicaron 21 nuevas concesiones.

El universo de concesiones analógicas que deberá migrar al sistema digital es de 854, de las cuales 512 son concesiones propiamente tales y 342 son infraestructura subsidiada por el "Fondo Antena", para localidades extremas, aisladas o fronterizas.

### Comparativo desarrollo concursos año 2017-2018-2019



Como parte de este proceso, durante el año 2017 finalizaron 68 migraciones, 33 en 2018 y durante el año 2019 se concretaron 69 migraciones.





## 4 Desafíos para el período de Gobierno 2020 - 2022

### Fiscalización y Supervisión

EL CNTV debe hacer frente a una creciente demanda de la ciudadanía por mejorar los contenidos de la televisión abierta y de pago, reflejados en la creciente alza de las denuncias ciudadanas. Como se trata de un factor externo, no controlable, uno de los principales desafíos del área de Fiscalización y Supervisión es dar respuesta oportuna a esta demanda. A ello se suma el aumento constante de las emisiones a fiscalizar, dado el aumento de los concesionarios y permisionarios.

A partir del año 2010, el CNTV desarrolló un proyecto de modernización y cambio tecnológico de sus sistemas de grabación de emisiones de televisión, con una vida útil de 10 años. En 2020, al cumplirse la vida útil de los equipos, se hace necesaria una Nueva Plataforma para registro, grabación y archivo que reemplace el equipamiento (hardware y software: componentes y programas).

De esta forma, se podrá aumentar el número de canales a grabar e incrementar el período de archivo vigente.

### Estudios

1. Ofrecer datos empíricos y análisis que permitan fundamentar las decisiones acerca del rol que tiene el CNTV en el debate nacional sobre la televisión, de modo de poder establecer correspondencia entre las políticas públicas que emanan de la Ley N° 18.838 y el fortalecimiento del espacio público –y construcción del mismo- que ofrece la pantalla televisiva. Lo anterior, considerando las demandas de la ciudadanía.
2. Complementariamente, y tal como en años anteriores se mantendrá el seguimiento a las temáticas propias del 'Correcto Funcionamiento', desde un enfoque de derechos. Entre los principios se destacan: género; protección de la infancia; y acceso a la información.
3. Proporcionar antecedentes empíricos acerca de los cambios que ha experimentado la oferta y el consumo televisivo con la convergencia de medios y tecnologías, y que han redefinido la forma en que circula la información y el contenido audiovisual en general.
4. En este contexto convergente, se debe tener una comprensión mayor del fenómeno de la comunicación y su impacto. Las nuevas formas de emisión de los propios canales de TV (en sus portales o a través de aplicaciones) rompen con las lógicas de la televisión tradicional, sin regulación alguna. Por ejemplo, desafían el horario para todo espectador.
5. La fragmentación del espacio público debido a la convergencia, desafía al regulador en materia de estándares de calidad y principios democráticos. Esto obliga a repensar la importancia de la regulación ante contenidos audiovisuales que circulan en forma espontánea o se difunden sin una responsabilidad editorial y que impactan tanto a los medios tradicionales como a los nuevos, y afectan finalmente, la libertad de expresión y el derecho a la información.
6. Algunos de estos temas obligan a mantener un diálogo con otros organismos que concurren al fenómeno comunicacional, fortaleciendo el trabajo intersectorial.
7. Uno de los principales focos de atención seguirá siendo el seguimiento de las nuevas reglamentaciones que emanan de la experiencia internacional.
8. Finalmente, no solo el sector de las comunicaciones está cambiando. El contexto socio- político chileno también desafía al CNTV: cualquiera sea el resultado del proceso plebiscitario, se prevé que, o habrá una nueva constitución o se modificará la que se encuentra actualmente vigente. En este contexto, la permanencia y la institucionalidad del CNTV en la Constitución, con alta probabilidad, será revisada. La labor de sustento interno al CNTV, adquiere por ello, más relevancia.

### Fondo CNTV

El Departamento de Fomento contempla seis ejes estratégicos que buscan fortalecer y ampliar la función del Fondo CNTV como único subsidio público a la oferta de contenidos en la televisión.

- Con el objetivo de poner a disposición nuestros contenidos a la población sumando nuevas ventanas de exhibición, implementaremos una plataforma web *streaming* (OTT) y una aplicación para dispositivos móviles.

- Generar un crecimiento de la oferta de proyectos disponibles tanto para la mencionada plataforma como para los canales de cobertura local digitalizando los contenidos en soporte físico y subiendo los proyectos a través de un almacenamiento en una nube para que los canales de cobertura local puedan acceder a ellos.
- Plan regional que consiste, entre otros, en la entrega gratuita de programación del Fondo CNTV a los canales de cobertura local, difusión de los contenidos financiados por el Fondo a través de acciones de participación en muestras, festivales y otros eventos y la realización de talleres y capacitaciones para la mejora de las postulaciones de proyectos provenientes de las distintas regiones del país.
- Plan de posicionamiento internacional que tiene como objetivo el promover la coproducción internacional difundiendo el Fondo CNTV en el extranjero.
- Mejoramiento de la eficiencia del control y seguimiento de los proyectos tanto en lo que respecta a la revisión de rendiciones de cuenta, como a la supervisión de contenido específicamente en el análisis y aprobación de los productos comprometidos por cronograma y cumplimiento de éstos.
- Avanzar en un modelo que permita demostrar y potenciar los recursos que los proyectos del Fondo CNTV invierten en las distintas regiones del país durante su producción.

Los productos para el año 2020 y en adelante dicen relación con los ejes estratégicos y lo estipulado por el art. 12 letra b) de la Ley N° 18.838. Asimismo, y tal como lo indican las recomendaciones del Informe Final de Evaluación de Programas Gubernamentales 2019 elaborado por la Dirección de Presupuesto, y buscando la presencia de la oferta de programas financiados por el Fondo CNTV en otras ventanas, se implementará una plataforma web *streaming* (OTT) y una aplicación para dispositivos móviles de manera de aumentar la disponibilidad de estos contenidos y así optimizar su difusión.

En esta misma línea y con el objetivo de hacer crecer la oferta disponible de programas para esta plataforma, es que se digitalizará el contenido que se encuentra en respaldo físico.

Seguiremos mejorando la eficiencia del control y seguimiento de los proyectos de manera de que los proyectos se ejecuten de manera más rápida.

### **Televisión Cultural y Educativa (CNTV Infantil)**

En los últimos años, se ha constatado una tendencia a la baja en la oferta de contenidos infantiles en televisión abierta, observándose que en 2018 la oferta no alcanza al 1% del total de la programación de la televisión abierta (Anuario CNTV 2018). Esto va de la mano con una baja en el consumo que hace este target de los contenidos de televisión abierta, diversificando sus formas de consumo, para dirigirse a internet. Con esto, se hace necesario generar contenidos que permitan mejorar y ampliar la oferta para los niños y niñas en Chile, pero, además, evidencia la necesidad de atender a sus nuevas pautas de consumo. Para ello, el Programa CNTV Infantil se plantea los siguientes desafíos en el período 2020-2022:

- Generar contenidos audiovisuales principalmente a través de la producción propia, de manera de desarrollar temáticas y formatos que se encuentran ausentes de las pantallas televisivas nacionales, y relevando especialmente en los contenidos la opinión y participación de niños y niñas.
- Propiciar la interactividad y la experimentación como herramientas para favorecer el desarrollo integral de nuestros públicos, avanzando en las prestaciones asociadas a la aplicación móvil CNTV Infantil y las plataformas digitales del Programa, respondiendo así a las pautas de consumo audiovisual que tienen los niños y niñas actualmente. Debemos avanzar hacia ofrecer una experiencia única, segura y atractiva al público infantil por la vía de mejoramiento continuo de nuestras plataformas tecnológicas, lo que implica que de forma anual debemos realizar cambios, optimizaciones e integrar nuevas tecnologías a los productos por los que entregamos el contenido, tanto a los canales de televisión como al público final.
- Desarrollar estrategias de difusión de los contenidos audiovisuales generados por CNTV Infantil, de modo de visibilizar esta iniciativa como la única oferta pública de televisión infantil del país. En esa dirección, se busca llegar a la mayor cantidad de niños y niñas, mediante alianzas con canales, difusión en medios y redes sociales, y alianzas con actores claves (instituciones públicas y privadas) que desarrollan acciones con la población infantil.

### **Concesiones**

En materia de concesiones, para el año 2020 se proyecta realizar 50 llamados a concursos para nuevas concesiones del espectro radioeléctrico y finalizar 683 procesos de migración a tecnología digital, a más tardar el 22 de junio del año 2020, por aplicación del número 2 del DS 95, de 5 de abril de 2019, que amplió el

plazo para cumplir la obligación de cobertura digital de la totalidad de las concesiones de radiodifusión televisiva de libre recepción

En tanto, entre los desafíos pendientes para el período de gobierno es cumplir con el mandato de la Ley N° 18.838 en materia de nueva normativa.

Así, la obligación de generar la normativa para el otorgamiento de concesiones con medios de terceros, está establecida en su artículo 17 letra a): los concesionarios que cuenten con los medios radioeléctricos necesarios para la transmisión de señales de radiodifusión televisiva digital deberán ofrecer el remanente no utilizado de su capacidad de transmisión, mediante ofertas públicas y no discriminatorias, a cualquier concesionario de radiodifusión televisiva de libre recepción. Entendiéndose por ello que los concesionarios con medios propios deben ofrecer sus señales secundarias remanentes para que sean utilizadas por concesionarios con medios de terceros.

En tanto, la Ley N° 18.838 en su artículo 15 quáter, incisos segundo y tercero, introdujo una carga para la industria de la televisión de pago (cable operadores), consistente en la obligación de difundir una cantidad determinada de canales regionales, locales o locales comunitarios –a lo menos cuatro– según factibilidad técnica-, siendo de cargo de los concesionarios el costo de las “interconexiones”. Para su concreción, el CNTV deberá dictar las bases de esta obligación, denominada must carry.

### **Franja electoral**

La reforma constitucional aprobada a fines de 2019 para implementar el Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución (Ley N° 21.200) fijó para marzo de 2020 la realización de un plebiscito para decidir si se aprueba o rechaza la idea de una Nueva Constitución; y cuál sería el órgano que la redacte.

Tras la aprobación de la opción apruebo (en el plebiscito que finalmente se desarrolló el 25 de octubre de 2020) y de la elección de una asamblea constituyente como órgano encargado de redactar una nueva constitución, el CNTV cumplirá nuevamente en 2021 el rol que le otorga la ley como encargado de la distribución de los tiempos de la franja televisiva y quien establece los criterios técnicos audiovisuales para su transmisión en los distintos procesos electorarios que se realizarán.

Es así que el Consejo Nacional de Televisión tendrá a su cargo la franja del Plebiscito del 11 de abril por Elección de Constituyentes; la del 04 de julio por eventuales primarias; la del 21 de noviembre por elecciones presidenciales y parlamentarias, y 19 de diciembre por eventual segunda vuelta presidencial.

---

# Anexo 1

## Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

#### Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°18.838 y sus modificaciones legales que crea el Consejo Nacional de Televisión.

#### Misión Institucional

Velar, regular, fiscalizar y fomentar el correcto funcionamiento de los servicios de televisión, y contribuir a la formación de los televidentes y la promoción de la actividad televisiva, vinculando al Estado, la industria y la ciudadanía, a través de políticas públicas que garanticen una televisión de calidad.

#### Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2019

##### Nr Descripción

- 1 Fondo de Apoyo a Programas Culturales 3.322.121 (Miles de \$) Fondo Concursable que permite contribuir al fomento de la programación televisiva de calidad en los canales de TV Abierta mediante un subsidio a la producción, transmisión o difusión de programas de alto nivel cultural y/o de interés nacional o regional. Financia alrededor de 20 producciones anuales..
- 2 Programa de Televisión Cultural y Educativa CNTV INFANTIL 723.346 (Miles de \$) Programa que mejora el acceso a una oferta audiovisual con contenido curricular educativo y cultural para el público infanto-juvenil y la sociedad chilena en zonas extremas.

#### Objetivos Ministeriales

##### Nr. Objetivo

- 1 Desarrollar espacios de comunicación entre el Gobierno y la ciudadanía para difundir la acción gubernamental.
- 2 Entregar a las autoridades de gobierno asesoría comunicacional e información relevante para orientar la toma de decisiones y apoyar coordinadamente al Ejecutivo.
- 3 Contribuir a hacer más eficientes los mecanismos de vinculación, interlocución y comunicación entre el gobierno y las organizaciones sociales, favoreciendo el asociacionismo y el fortalecimiento de la sociedad civil.
- 4 Promover la participación ciudadana en la gestión de las políticas públicas, a través del acompañamiento en la implementación de los mecanismos de participación ciudadana y la formulación de compromisos ministeriales en dicha materia.
- 5 Dar cuenta anual sobre la participación ciudadana en la gestión pública para lo cual deben establecerse los mecanismos de coordinación pertinentes.
- 6 Promover la no discriminación arbitraria en los organismos públicos, tomando como base la legislación vigente.
- 7 Diseñar una nueva estructura de gestión de las unidades y divisiones que conforman el Ministerio Secretaría General de Gobierno con el fin de adecuarlo a los requerimientos del Programa de Gobierno.

#### Objetivos Estratégicos

Nr. Objetivo	Objetivos Ministeriales	Productos Estratégicos
1 Regular el correcto funcionamiento de los servicios televisivos a través de la promoción de orientaciones para las audiencias y la industria.	None	1

2	Promover y resguardar la pluralidad de actores y diversidad de contenidos a través del otorgamiento de concesiones tanto nacionales, como regionales, locales y locales comunitarias.	None	6
3	Generar, gestionar y difundir conocimiento sobre el fenómeno televisivo.	None	1,2,3,4,5
4	Promover el desarrollo y el acceso a una oferta televisiva de contenidos de calidad, especialmente en las temáticas y segmentos de audiencia no atendidos por la industria.	None	1,2,3,4,5
5	Perfeccionar continuamente la gestión del Consejo, para garantizar un uso eficiente de los recursos públicos y una respuesta oportuna, transparente y dinámica en un contexto sectorial cambiante, velando al mismo tiempo por el clima laboral de la organización a través de un modelo de gestión integral.	None	1,2,3,4,5,6

### Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

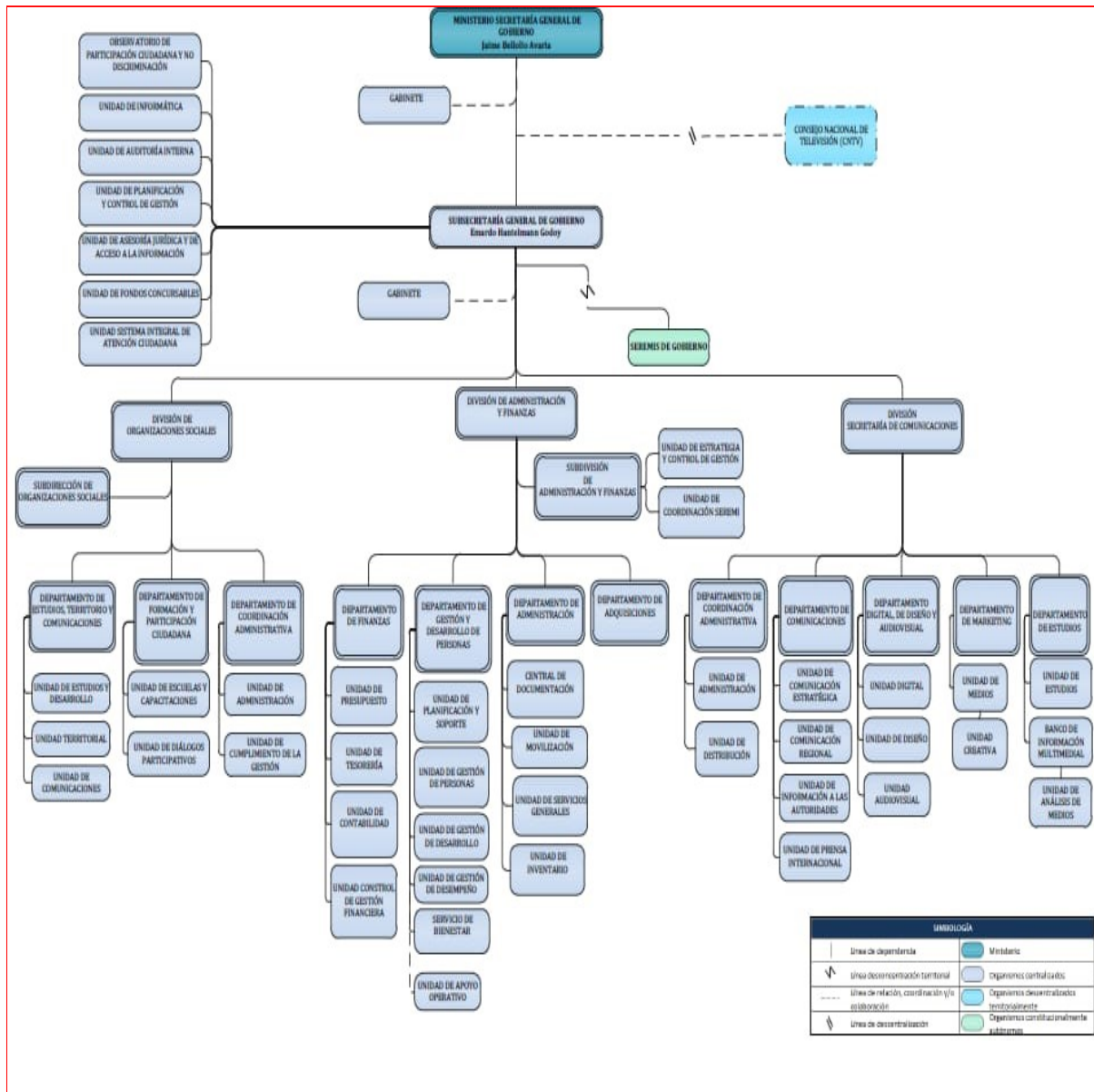
Nr. Producto	Descripción	Clientes	
1	Supervisión de los Contenidos de televisión	Corresponde a la fiscalización de los contenidos de programas específicos emitidos a través de concesionarios, de alcance nacional, regional, local y comunitarios (televisión abierta) y permisionarios (televisión de pago: cable y satélite), iniciada por denuncias ciudadanas y/o procedimiento de oficio.	1,4,6
2	Estudios sobre televisión	Corresponden a las investigaciones empíricas (cualitativas y cuantitativas) y de fuentes secundarias que generan información acerca de la oferta televisiva, de las audiencias, de las tendencias tecnológicas y del mercado de la televisión a nivel nacional e internacional en el contexto del correcto funcionamiento de la televisión.	1,2,3,4,5,6
3	Programa de Televisión Cultural y Educativa CNTV Infantil (ex Novasur)	Corresponde a la realización, gestión y entrega de una oferta de programación televisiva educativa y cultural, especialmente para la población infanto-juvenil, que contribuye a la formación, desarrollo y aprendizajes, mediante diversas plataformas de difusión audiovisual.	1,4,5,6
4	Fondo de Fomento a la Calidad de la Televisión	Corresponde a un programa de fondos concursables para el financiamiento de proyectos de televisión que contribuyan a mejorar la calidad de la oferta de programación de la televisión abierta para los telespectadores. El concurso se divide en las líneas que anualmente se acuerdan en las bases del concurso	1,6
5	Educación de Medios	Corresponde a todas las acciones de formación orientadas a comunidades educativas, organizaciones sociales y ciudadanía en general sobre materias televisivas, con el objetivo de fomentar una audiencia crítica, informada y responsable que contribuya a una televisión de calidad, de manera de tener una ciudadanía más proactiva y participativa en su relación con la televisión y en las estrategias de regulación de sus contenidos.	2,4,5,6
6	Concesiones de Radiodifusión Televisiva de Libre Recepción	Corresponde a la autorización administrativa que entrega el H. Consejo Nacional de Televisión a personas jurídicas para efectuar transmisiones de contenidos audiovisuales que utilicen el bien nacional de uso público espectro radioeléctrico. Los tipos de concesiones están asociadas al alcance territorial que tendrán las transmisiones respectivas en el territorio del país; así, los concesionarios podrán ser nacionales, regionales, locales, o locales comunitarios; y a la disponibilidad de medios radioeléctricos para transmitir, podrán ser concesionarios con medios propios o con medios de terceros.	1,2,4,6

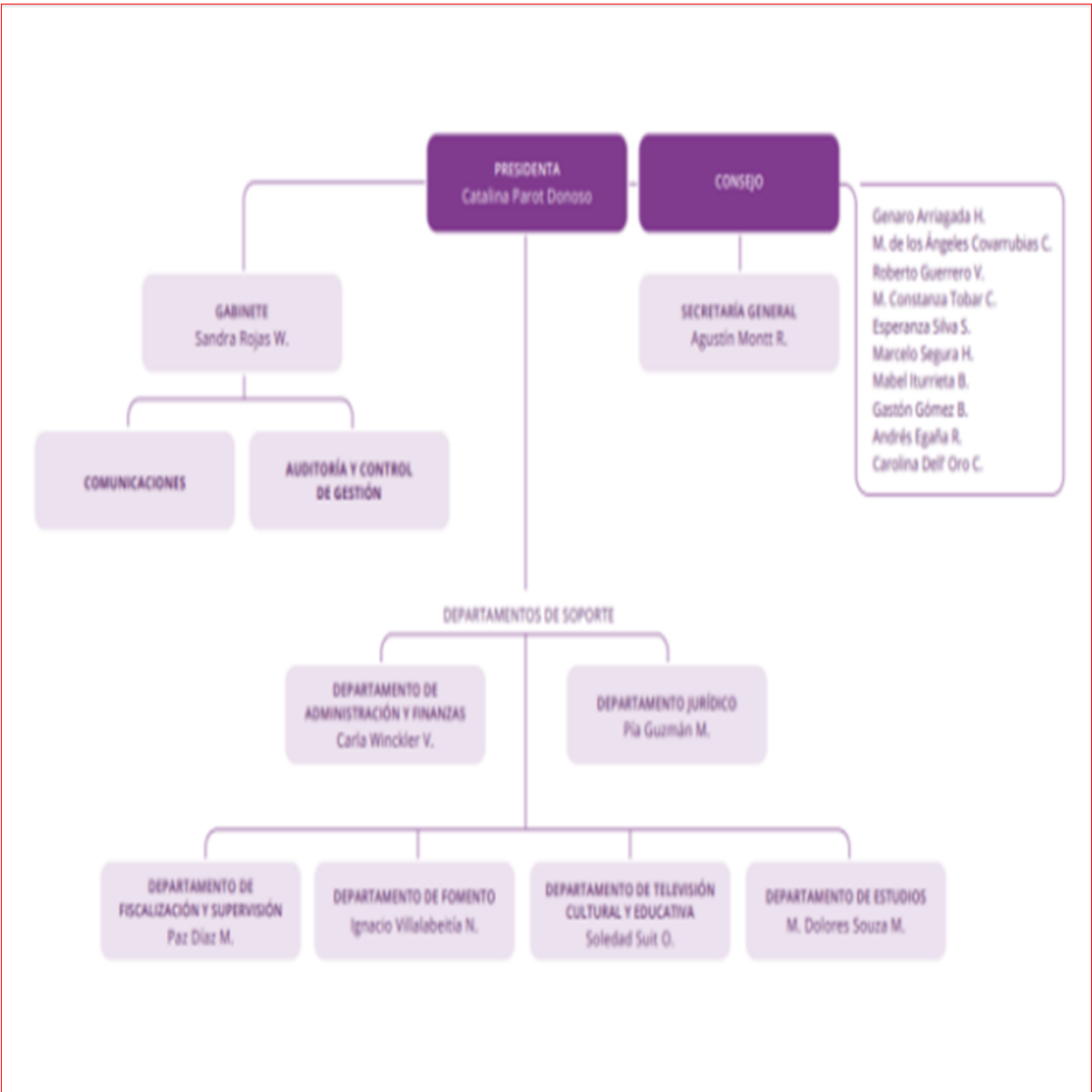
### Clientes / Beneficio / Usuarios

Nr. Descripción	Cantidad
1 Industria televisiva	389

2	Universidades y centros de estudios nacionales	150
3	Medios de comunicación	59
4	Asociaciones y organizaciones civiles	22
5	Establecimientos educacionales (municipalizados, subvencionados y privados) y comunidad escolar correspondiente	11.512
6	Opinión pública y telespectadores en general	15.116.435

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio







### c) Principales Autoridades

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Ministro Secretario General de Gobierno	Jaime Bellolio Avaria
Presidenta CNTV	María Catalina Parot Donoso

# Anexo 4

## Indicadores de Desempeño año 2016 - 2019

**Resultado Global año 2019 : 88,56 %**

### Nombre del Indicador

Porcentaje de Programas financiados por el Fondo de Fomento a la calidad de la televisión el año t-2 y exhibidos en TV al año t respecto del total de programas financiados por el Fondo el año t-2

### Producto Estratégico

Fondo de Fomento a la Calidad de la Televisión

### Fórmula del Indicador

$(\text{Número de proyectos del Fondo año t-2 exhibidos al año t} / \text{Número total de proyectos financiados año t-2}) * 100$

### Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	50,00	50,00	21,40	50,00	42,80 %

### Nombre del Indicador

Porcentaje de denuncias ciudadanas resueltas e informadas al denunciante en año t respecto del total de denuncias ingresadas en año t y las sin resolver al año t-1

### Producto Estratégico

Supervisión de los Contenidos de televisión

### Fórmula del Indicador

$(\text{Número de denuncias ciudadanas resueltas e informadas al denunciante en año t} / \text{Número de denuncias ciudadanas ingresadas en año t} + \text{número de denuncias ciudadanas sin resolver al año t-1}) * 100$

### Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	94,00	87,00	89,00	87,00	100,00 %

### Nombre del Indicador

Índice de capítulos de programas de televisión infantil cultural y educativa gestionados y publicados en la web del programa Novasur en año t respecto de año base 2013

### Producto Estratégico

Programa de Televisión Cultural y Educativa CNTV Infantil (ex Novasur)

### Fórmula del Indicador

$(\text{número de capítulos de programas de televisión infantil cultural y educativa gestionados y publicados en la web del programa Novasur en año t} / \text{número de capítulos de programas de televisión infantil cultural y educativa gestionados y publicados en la web}) * 100$

### Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
------	------	------	------	-----------	-------

325,00	322,00	382,00	382,00	100,00 %
--------	--------	--------	--------	----------

**Nombre del Indicador**

Índice de horas de televisión supervisadas durante el año t respecto de año base 2013

**Producto Estratégico**

Supervisión de los Contenidos de televisión

**Fórmula del Indicador**

(Total de horas de televisión supervisadas el año t/Total de horas de televisión supervisadas el año 2013)\*100

**Unidad de Medida**

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	125,39	146,24	153,58	126,81	100,00 %

**Nombre del Indicador**

Índice de estudios sobre televisión elaborados y difundidos por el CNTV en año t respecto de año base 2013

**Producto Estratégico**

Estudios sobre televisión

**Fórmula del Indicador**

(Total de estudios sobre televisión elaborados y difundidos por el CNTV en año t /Números de estudios sobre televisión elaborados y difundidos por el CNTV en año 2013)\*100

**Unidad de Medida**

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	81,00	81,00	81,00	81,00	100,00 %

---

# **Anexo 5** Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Estado de los compromisos

No hay compromisos definidos

---

# **Anexo 6** Evaluaciones

No aplica a este Servicio

# Anexo 7 Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019

## Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
Calidad de los Servicios	3	15,00%	15,00%
Gestión Eficaz	6	70,00%	65,00%
Eficiencia Institucional	3	15,00%	15,00%
<b>Total</b>		<b>100,00%</b>	<b>95,00%</b>

## Detalles Compromisos

Nombre Indicador	COMPROMISO / META 2019	EFFECTIVO 2019	CUMPLIMIENTO	Ponderación comprometida 2019	Ponderación obtenida 2019
<b>Calidad de los Servicios</b>				<b>15,00%</b>	<b>15,00%</b>
Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos en año t	100%	100.00%	100.00%	5.00%	5.00%
Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	100%	100.00%	100.00%	5.00%	5.00%
Tiempo promedio de trámites finalizados	Medir	7.00 días	Cumple	5.00%	5.00%
<b>Gestión Eficaz</b>				<b>70,00%</b>	<b>65,00%</b>
Cobertura de Fiscalización en el año t	114%	154.00%	0.00%	5.00%	0.00%
Índice de capítulos de programas de televisión infantil cultural y educativa gestionados y publicados en la web del programa Novasur en año t respecto de año base 2013	382%	382.00%	100.00%	30.00%	30.00%
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	32%	32.00%	100.00%	5.00%	5.00%
Porcentaje de unidades / entidades fiscalizadas con hallazgos resueltos en año t	Medir	100.00%	Cumple	5.00%	5.00%
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	Medir	1.02%	Cumple	5.00%	5.00%

Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100%	100.00%	100.00%	20.00%	20.00%
<b>Eficiencia Institucional</b>				<b>15,00%</b>	<b>15,00%</b>
Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	100%	100.00%	100.00%	5.00%	5.00%
Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	8%	3.00%	266.67%	5.00%	5.00%
Índice de eficiencia energética.	Medir	163.43 kWh/m2	Cumple	5.00%	5.00%

**Porcentaje de Cumplimiento Global 95%**

**Porcentaje de incremento por desempeño institucional 100%**

**Porcentaje del bono 7.6%**

### Notas explicativas

1.- El sobrecumplimiento del indicador "Cobertura de Fiscalización en el año t" se debió a que hubo un aumento de casos mediáticos que generaron un incremento de denuncias y por ende de fiscalización de contenidos expresado en horas (Caso Fernanda Maciel, que generó denuncias a varios medios, y la noticia falsa del 8 de marzo en el canal Mega). Además, se suma el aumento de denuncias producido tras el 18 de octubre, que generó el mismo efecto. 2.- El sobre cumplimiento del indicador "Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t", obedece principalmente a que en el mes de Septiembre del presente año se ejecutó el 46% (M\$3.662.049) del presupuesto autorizado por ley del CNTV (M\$8.017.348.-). Esta mayor ejecución se genera por la entrega de los recursos premiados del Programa Fondo de Apoyo a Programas Culturales (M\$ 3.162.628.-), por tanto en el mes de diciembre, quedaba sólo presupuesto para cubrir los servicio básicos de la institución.

# Anexo 8

## Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022

Cuadro 11 - Cumplimiento de Desempeño Colectivo años 2018 - 2019

N°	Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Número de Metas Comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
1	2018	Departamentos de Fiscalización y Supervisión; Estudios y Relaciones Internacionales	27	4	100	8
2	2018	Departamentos de Jurídico y Concesiones; Fomento Audiovisual; Relaciones Institucionales y; Comunicaciones, Asuntos corporativos y Marketing	29	8	98.9	8
3	2018	Departamento Administración y Finanzas	20	6	100	8
4	2018	Secretaría General y Auditoría Interna	30	5	100	8
5	2019	Departamentos de Fiscalización y Supervisión; Estudios	28	4	100	8
6	2019	Departamentos Fomento; TV Cultural y Educativa; Gabinete	36	7	100	8
7	2019	Departamento d Administración y Finanzas	24	4	100	8
8	2019	Departamentos Jurídico; Secretaría General; Auditoría Interna	11	4	100	8

### Resumen

**Monto a Pagar (pesos \$)**

\$ 104.517

**Monto promedio por persona (pesos \$)**

\$

**% del gasto total en subtítulo 21**

3 %



---

# Anexo 9

## Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022

### Resultados

#### 1. Producto Estratégico: Supervisión de contenidos de televisión

El departamento de Fiscalización y Supervisión es el encargado de velar por el correcto funcionamiento [\[1\]](#) de todos los servicios de televisión que operan, u operen a futuro, en el territorio nacional.

El Departamento ejerce la función antes detallada, fiscalizando las emisiones de televisión a través de dos metodologías: de oficio o a partir de denuncias ciudadanas. La supervisión de oficio está orientada a detectar por iniciativa propia del CNTV contenidos potencialmente conflictivos con las disposiciones legales vigentes. En el segundo procedimiento, cualquier particular puede denunciar en la página web del CNTV una eventual infracción.

En ambos casos, se realizan informes en los que se analizan los programas cuyos contenidos podrían estar vulnerando la norma. Una vez que el H. Consejo ha tomado conocimientos de los antecedentes expuestos en los informes, puede formular el cargo correspondiente o archivar los antecedentes en caso de que estime que no hay infracción alguna. De formularse cargas, la concesionaria o permisionaria tiene plazo de 5 días para presentar sus descargos y solicitar un término de prueba.

Los contenidos televisivos que forman parte de las denuncias ciudadanas acogidas a tramitación, es decir que, cumplen con los requisitos normativos requeridos, son analizados con perspectiva de género. Para ello se utiliza una pauta que permite registrar las temáticas de género, que han sido definidas de la siguiente manera: (i) Estereotipos, (ii) Objetivación del cuerpo, (iii) Violencia intrafamiliar, (iv) Violencia de pareja, (v) Valoración de roles sociales de lo femenino y lo masculino, (vi) Trato igualitario entre hombre y mujer e (vii) Identidad de Género. Esto, se condice con la definición de correcto funcionamiento en cuanto al trato igualitario entre hombres y mujeres, valor protegido en torno a la dignidad humana y su expresión en la igualdad de derechos, queda consagrada en el artículo 1 °, de la Ley N ° 18.838. Asimismo,

De acuerdo a lo anterior, es posible indicar que durante el año 2019 los hallazgos asociados a temáticas de género se concentraron principalmente en los meses de marzo, junio y julio, lo que se debe a eventos de controversia social como es el caso de noticias falsas del 8 M y la lectura del peritaje psicológico de una mujer víctima de homicidio.

En consecuencia, es posible indicar que durante el año 2019 se acogieron a tramitación 7.656 denuncias ciudadanas, de las cuales 3.526, es decir un 46%, fueron detectadas con temáticas de género y de ellas 3.052 fueron Sancionadas por el H. Consejo.

#### 1. Producto estratégico: Estudios sobre televisión

El Departamento de Estudios, en cumplimiento con lo establecido en la norma, debe fomentar y encargar estudios en todos los ámbitos relativos a sus funciones y atribuciones. Especialmente, el Consejo deberá considerar estudios sobre la programación transmitida, tanto a nivel nacional como regional, en ámbitos vinculados tanto a la cultura, educación, medioambiente, como demás materias de interés general y sus efectos sobre la formación de los niños, jóvenes y adultos .

El trabajo departamental, en los últimos años, no sólo se ha centrado en la elaboración de estudios, sino que comprende diversos productos como: Seminarios, Coloquios, Charlas, entre otros, que no sólo sirven de material para el público externo al CNTV, sino que son también insumos de apoyo para el trabajo de otros Departamentos, o material para la toma de decisiones de Presidencia y de los Consejeros. Además, el departamento ha estado abocado al tema de la importancia de la regulación en un ecosistema de medios y tecnologías convergentes, abordando aspectos más bien legales y revisando experiencias internacionales, tratados y recomendaciones de organismos internacionales.

Todos los estudios realizados por este departamento incorporan la variable sexo como uno de los factores a medir, lo que permite realizar cruces de esta variable (sexo) con las distintas otras de interés para el estudio en cuestión (por ejemplo: frecuencia en consumo de televisión, preferencias programáticas, etc.). Así, se identifican las diferencias entre hombres y mujeres respecto al objeto de estudio, tal como que las mujeres ven más horas de televisión que los hombres, o que declaran estar más satisfechas con los contenidos transmitidos. Cuando el objetivo del estudio lo permite (estudios explicativos) se realiza un subproducto de la investigación principal enfocada a relevar las particularidades en las diferencias de género,

“La Mujer en la Telenovela Chilena”, es uno de los estudios más relevantes en materia de género publicado el año 2019. [2] Una de las principales conclusiones que ofrece este trabajo es que existen algunos avances en las formas de representar a la mujer, en las telenovelas chilenas, incluyendo problemáticas sociales. Emerge sutilmente un discurso feminista, por ejemplo, ubicándolas en posiciones de poder económico, como agentes que buscan el cambio, con objetivos laborales concretos, libertad e independencia. Es decir, se plantea una mujer dinámica, que, además, se muestra con una crítica verbal ante la restricción de su comportamiento sexual.

En contraposición, el hombre -exceptuando algunos personajes jóvenes- se expone principalmente como conservador de la estructura social, pues es retratado en comportamientos que cosifican sexualmente a las mujeres, o como acosadores; conductas que, además, son redimidas pues no existe un mayor cambio en sus actitudes.

La telenovela continúa perpetuando estereotipos tradicionales de hombres y mujeres. Si bien se intenta incluir temas de igualdad y defensa de derechos, estos aparecen como marginales y generalmente ligados a hechos aislados, algunas veces poco serios o irónicos.

Este análisis evidencia que las formas de representación de la telenovela, retroalimenta un sistema que también es responsable de mantener una estructura de desigualdad de género. En esto la televisión tiene un protagonismo no asumido pues la ficción -y en particular la telenovela-, puede hacerse eco de los cambios sociales y aportar diversificando con mayor énfasis, nuevas formas de relación que surgen o pueden surgir entre hombres y mujeres, así como incorporar nuevas maneras de representar a la mujer.

## 1. Producto estratégico: Programa de Televisión Cultural y Educativa CNTV Infantil

El Programa de Televisión Cultural y Educativa (CNTV Infantil) con 20 años de experiencia, se ha establecido en Chile como la única iniciativa pública de televisión dirigida al público infantil. Su objetivo es contribuir al desarrollo integral de niños y niñas del país, a través de una programación infantil nacional pluralista y de calidad en televisión abierta. El Programa CNTV Infantil produce, gestiona y difunde programación audiovisual cultural y educativa para niños y niñas, y su programación es transmitida por canales de televisión regional, local y comunitaria por la vía de alianzas, en pantallas en espacios de atención de público de diversas instituciones, y sus redes y página web.

Durante 2018, la producción de contenidos se enfocó en programas que abordan de manera transversal temáticas sobre convivencia ciudadana, difusión de los derechos de los niños y niñas, formación de valores e identidad, entre otros. En el año CNTV desarrolló 19 producciones propias y dos coproducciones con otras instituciones que permitieron aumentar la oferta de producciones disponibles que al cierre de 2018 sumaban 362 capítulos. Esta parrilla se entrega a canales de televisión abierta y de pago a lo largo del país en forma gratuita, además de estar disponible en el sitio web CNTV Infantil que, tras registrar 328.508 visitas globales en 2018, mostró un aumento de 29,3% en el total de sesiones.

En el año 2019, se produjeron, coprodujeron y obtuvieron un total de 25 series de carácter educativo y cultural para la programación CNTV Infantil. De ellas, 19 correspondencias a producciones propias, 3 a

coproducciones con otras instituciones y 3 fueron adquiridas como compra de derechos de difusión a distribuidores internacionales. En suma, durante el año se desarrollaron y gestionaron un total de 312 capítulos de series audiovisuales, avanzando en la calidad y factura de los materiales. De esta cifra 156 capítulos corresponde a producción propia, 26 capítulos a coproducción y 130 capítulos comprados al extranjero. Avanzando en el desarrollo de audiovisuales infantiles inclusivos, por cuarto año se incorporó lengua de señas, subtítulo y audiodescripción en 79 capítulos de series, lo que corresponde a 4:53 horas.

Específicamente en el Programa de Trabajo del indicador de Género, CNTV Infantil compromete la emisión de cápsulas de segmentos de continuidad con enfoque de género, respecto del total de cápsulas de segmentos de continuidad transmitidas. Estas cápsulas presentan mensajes que promueven la equidad de Género, esto es, con imágenes no sexistas y roles no estereotipados. Entre los años 2018 y 2019, se han emitido 114 y 116, respectivamente, de un total de 2084 cápsulas[3].

#### 1. Producto estratégico: Fondo de Fomento a la Calidad de la Televisión

El Consejo Nacional de Televisión, de acuerdo a lo en el artículo 12 letra b) de la Ley N° 18.838, mediante asignación público concurso los recursos que le son entregados anualmente por la ley de presupuesto para financiar total o parcialmente la producción, los costos de transmisión o difusión de programas de alto nivel cultural, de interés nacional, regional, local o comunitario; de contenido educativo; que propendan a la difusión de los valores cívicos y democráticos, o que promuevan la diversidad en los contenidos televisivos y reflejen la conformación plural de la sociedad, así calificados por esta entidad.

Para dar cumplimiento a la incorporación de las temáticas de género, en las bases[4] del concurso Fondo CNTV 2019 se incluye como una característica que el Consejo valorará especialmente al momento de premiar: "Proyectos que promuevan la equidad de género, el trato igualitario entre los sexos, la tolerancia, la diversidad y el respeto a las distintas etnias y credos", esto está establecido en el punto I letra F específicamente de las mencionadas bases.

En 2019, de los 20 proyectos premiados se identifican 11 proyectos que en su postulación y dentro de las historias que se presentan características que se pueden identificar con la perspectiva de género, lo que corresponde al 55% de los ganadores.

#### 1. Producto estratégico: Concesiones de Radiodifusión Televisiva de Libre Recepción

En el artículo 12 letra e) de Ley N°18.838, antes citada, se dispone que el CNTV debe otorgar, renovar o modificar las concesiones de servicios de radiodifusión televisiva de libre recepción y declarar el término de estas concesiones, de conformidad con las disposiciones de esta norma.

A partir del año 2016, en función de implementar la Ley N° 20.750, que introduce la televisión digital terrestre, se inició la migración tecnológica digital de las concesiones analógicas ya otorgadas en el país y, al año siguiente, comenzó el otorgamiento de nuevas concesiones en la banda UHF, que por primera vez en Chile se realiza vía concurso público.

Dada las características técnicas que implica este producto estratégico, no incorpora perspectiva de género en sus acciones o funciones.

[1]El artículo 1 de la Ley N ° 18.838 define... "Se entenderá por el correcto funcionamiento de estos servicios el respeto permanente, a través de su programación, de la democracia, la paz, el pluralismo, el desarrollo regional, el medio ambiente, la familia , la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud, los pueblos originarios, la dignidad humana y su expresión en la igualdad de derechos y trato entre hombres y mujeres, así como el de todos los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes. Para efectos de esta ley, se entenderá por

pluralismo el respeto a la diversidad social, cultural, étnica, política, religiosa, de género, de orientación sexual e identidad de género,

[2] <https://www.cntv.cl/la-mujer-en-la-telenovela-chilena/cntv/2019-12-24/091058.html>

[3] Capsulas: son piezas audiovisuales de corta duración (hasta 3 minutos de duración), que se insertan entre programas y su función es otorgar homogeneidad a la imagen corporativa de un canal y generar identificación del público objetivo con el canal, aportando ritmo y fluidez a la programación.

[4] <https://www.cntv.cl/fondo-cntv/cntv/2015-10-15/191401.html>

Capacitación:

El CNTV se comprometió entre el 2014 y 2018 a formar a sus funcionarios/as en materias de equidad de género. Durante este período se capacitó a un total de 95 personas entre dotación y honorarios a suma alzada, lo que significa un 77.2% de su personal (123) y un 73% respecto de la dotación (107). El 2018, en alianza con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, dos funcionarias del CNTV participaron en el curso e-learning "Herramientas para el abordaje de la violencia contra la mujer, del Plan de Acción Violencia contra la Mujer 2014-2018.

En el año 2019, el CNTV elaboró una propuesta de capacitación "avanzada", según definición del MMEG, que se implementa por un período de tres años (2019-2021), y tiene por objetivo entregar a los funcionarios conocimientos sobre equidad de género aplicados al quehacer del CNTV. En "Taller de Género y Televisión" se expuso a los asistentes la aplicación del enfoque de género en las labores específicas de los Departamentos de Fiscalización y Supervisión; Estudios; Fomento; y, Televisión Cultural y Educativa.

El taller se desarrolló en 12 horas cronológicas y contó con la participación de 23 funcionarios, de una dotación de 101, lo que correspondió al 22% del personal. En el año 2020 se comprometió a formar 25 funcionarios/as más, llegando a 48 personas en total.

---

# Anexo 10

## Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019

### Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019

**Boletín**

1) Boletín N° 13.965-27

**Descripción**

Proyecto que modifica la ley 18.838 orgánica del consejo nacional de televisión con el objeto de incluir el lenguaje de señas en la programación infantil.

**Objetivo**

Conferir al CNTV facultades para velar por la inclusión del lenguaje de señas en la difusión de la programación infantil, especialmente para personas con discapacidad auditiva

**Fecha de Ingreso**

2020-12-16

**Estado de Tramitación**

En tramitación. Primer Trámite Constitucional.

**Beneficiarios Directos**

Televidentes.

**Boletín**

2) Boletín: 11.014-18

**Descripción**

Modifica ley N° 18.838, que crea el Consejo Nacional de Televisión, con el objeto de promover la transmisión de mensajes contra la violencia de género en horarios y programaciones que capten una mayor audiencia masculina.

**Objetivo**

Promover la transmisión de mensajes contra la violencia de género.

**Fecha de Ingreso**

2016-12-01

**Estado de Tramitación**

En trámite. Primer trámite constitucional (sin movimiento desde octubre de 2018).

**Beneficiarios Directos**

Televidentes

**Boletín**

3) Boletín: 10.797-19

**Descripción**

Modifica la ley N° 18.838, que crea el Consejo Nacional de Televisión, con el objeto de reconocer a los municipios y a las corporaciones y fundaciones municipales la titularidad de concesiones de radiodifusión televisiva de libre recepción de cobertura local.

**Objetivo**

Reconocer a los municipios y a las corporaciones y fundaciones municipales la titularidad de concesiones de radiodifusión televisiva de libre recepción de cobertura local.

**Fecha de Ingreso**

2016-07-03

**Estado de Tramitación**

En trámite. Primer trámite constitucional (sin movimiento desde diciembre de 2017).

**Beneficiarios Directos**

Municipios y corporaciones y fundaciones municipales.

**Boletín**

4) Boletín: 10.620-24

**Descripción**

Modifica ley N° 18.838, que crea el Consejo Nacional de Televisión, con el objeto de exigir a los canales de televisión la transmisión diaria de una franja de educación cívica.

**Objetivo**

Exigir a los canales de televisión la transmisión diaria de una franja de educación cívica.

**Fecha de Ingreso**

2016-04-12

**Estado de Tramitación**

En trámite. Primer trámite constitucional (sin movimiento desde abril de 2016).

**Beneficiarios Directos**

Televidentes

**Boletín**

5) Boletín: 6153-19

**Descripción**

Modifica artículo 12° ley N° 18.838, que crea el Consejo Nacional de Televisión, con el objeto de otorgarle la atribución de establecer en las concesionarias de televisión, la obligación de subtitular los programas que indica, en los porcentajes y horarios que se señalan.

**Objetivo**

Establecer que las concesionarias deberán transmitir subtitulados en inglés a lo menos el treinta por ciento de todos los programas que no sean bajo la modalidad "en vivo".

**Fecha de Ingreso**

2008-10-14

**Estado de Tramitación**

En trámite. Primer trámite constitucional (sin movimiento desde octubre de 2008).

**Beneficiarios Directos**

Televidentes.

**Boletín**

6) Boletín: 3543-15

**Descripción**

Modifica ley N° 18.838, que crea el Consejo Nacional de Televisión, con el objeto de prohibir el empleo de Sistemas de Medición de Audiencia en Línea.

**Objetivo**

Control de las distorsiones ocasionadas por el sistema de "medición en línea" denominado people meter on line.

**Fecha de Ingreso**

2004-06-08

**Estado de Tramitación**

En trámite. Segundo trámite constitucional.

**Beneficiarios Directos**

Televidentes

**Boletín**

7) Boletín: 12.342-24

**Descripción**

Modifica la ley N°18.838, que Crea el Consejo Nacional de Televisión, y la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para regular la publicidad de bebidas alcohólicas.

**Objetivo**

Restringir y desincentivar el consumo de alcohol en la población.

**Fecha de Ingreso**

2018-12-13

**Estado de Tramitación**

En tramitación, primer Trámite Constitucional (sin movimiento desde mayo de 2019).

**Beneficiarios Directos**

Televidentes y ciudadanos.

**Boletín**

8) Boletín: 12.033-13

**Descripción**

Modifica la ley N° 18.838, que Crea el Consejo Nacional de Televisión, con el objeto de encomendar a dicho organismo la labor de difundir información sobre la rentabilidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

**Objetivo**

Informar la rentabilidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones cada 6 meses, para otorgarle a las personas y, especialmente a los trabajadores las variaciones que experimenta este índice, como mecanismos de educación ciudadana.

**Fecha de Ingreso**

2018-08-20

**Estado de Tramitación**

Primer Trámite Constitucional (sin movimiento desde agosto de 2018).

**Beneficiarios Directos**

Ciudadanos cotizantes en AFP'S.

**Boletín**

9) Boletín: 11.867-24 ( Refundido con: 8.620-24\*) \* Boletín: 8.620-24, sobre Fomento Audiovisual, un Capítulo IV sobre cuotas de pantalla (sin movimiento desde enero de 2020).

**Descripción**

Modifica la ley N°18.838, que Crea el Consejo Nacional de Televisión, para asegurar la exhibición de Producción Cinematográfica chilena en el porcentaje y horario que indica.

**Objetivo**

Incluir un porcentaje consistente en un 25% de exhibición de producción cinematográfica chilena que transmitan los canales de servicios de radiodifusión televisiva de libre recepción, y establecer que se velará porque ésta se desarrolle obligatoriamente dentro de horarios de alta audiencia.

**Fecha de Ingreso**

2018-07-03

**Estado de Tramitación**

Segundo Trámite Constitucional (sin movimiento desde agosto de 2019).

**Beneficiarios Directos**

Productores cinematográficos chilenos.

**Boletín**

10) Boletín: 11.228-07

**Descripción**

Modifica diversos cuerpos legales, en materia de Publicidad en las Actuaciones Judiciales.

**Objetivo**

Compatibilizar el derecho a la publicidad de los juicios con el derecho fundamental de respeto a la intimidad y a la honra de los intervinientes en un proceso. Se modifica la Ley del Consejo Nacional de Televisión, para agregar en su artículo 1° como una figura de correcto funcionamiento de los servicios de televisión, el respeto a la intimidad y privacidad de las personas. Además, se agrega la prohibición de la difusión de contenidos denigratorios a la dignidad de la mujer.

**Fecha de Ingreso**

2017-05-10

**Estado de Tramitación**

En tramitación, primer Trámite Constitucional (sin movimiento desde junio de 2017).

**Beneficiarios Directos**

Intervinientes en un proceso judicial, mujeres y menores de edad.

**Boletín**

11) Boletín: 11.077-17

**Descripción**

Proyecto de ley sobre el derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

**Objetivo**

Doble objetivo: en primer lugar, mejorar las respuestas institucionales que hoy se ofrecen a las víctimas de violencia en contexto intrafamiliar, tanto a las mujeres, que constituyen el grupo a que este proyecto va fundamentalmente dirigido, como a otras personas que se encuentran en una especial situación de vulnerabilidad. Para cumplir este objetivo refuerza el trabajo intersectorial, propiciando acciones coordinadas entre los distintos actores involucrados en la prevención, protección y atención de las personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentran más expuestas a ser víctimas de violencia. También, se regulan nuevas figuras tendientes a reconocer las distintas formas que adopta la violencia ejercida contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores y personas en situación de discapacidad, y se mejoran aspectos procedimentales cuyas limitaciones han redundado en un déficit de protección de los derechos de las personas víctimas de violencia, entre otras cuestiones relevantes. En segundo lugar, contribuir a la generación de un cambio cultural cuyo horizonte es la igualdad entre hombres y mujeres y el fin de las relaciones de subordinación que éstas padecen, raíz de la violencia de género.

**Fecha de Ingreso**

2017-01-05

**Estado de Tramitación**

En tramitación. Segundo Trámite Constitucional (sin movimiento desde junio de 2015).

**Beneficiarios Directos**

Mujeres, y personas y grupos en situación de vulnerabilidad.

**Boletín**

12) Boletín N° 5643-15

**Descripción**

Regula Horario de Transmisión Televisiva de Programación para mayores de 18 años.



**Objetivo**

La regulación vigente en Chile en materia de horario de emisión de programas para mayores de 18 años, "Normas Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión" de 1993, y que fijó aquel entre las 22 y las 06 horas del día siguiente, a la luz de los antecedentes consignados, ha sido superada por una mucho mayor presencia de televidentes nocturnos infantiles y adolescentes respecto de la que existía al año de su dictación. La entidad del problema aconseja dejar de abordarlo por la vía meramente administrativa, como actualmente ocurre, resolviendo legislar al respecto en términos unívocos y generales, que no dejen duda acerca de la preocupación que este asunto genera en el Poder Legislativo.

**Fecha de Ingreso**

2007-12-28

**Estado de Tramitación**

En tramitación. Primer Trámite Constitucional.

**Beneficiarios Directos**

Televidentes

## Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2019

**N° de ley**

Ley N°21.257

**Fecha de Promulgación**

2020-08-22

**Fecha de entrada en Vigencia**

2020-08-27

**Materia**

Reforma constitucional que faculta al servicio electoral a dictar las normas e instrucciones necesarias para el desarrollo del plebiscito nacional dispuesto en el artículo 130 de la constitución y otros procesos electorales en los términos que se indican.

**N° de ley**

Ley N° 20.750

**Fecha de Promulgación**

2014-05-22

**Fecha de entrada en Vigencia**

2014-05-29

**Materia**

Permite la introducción de la Televisión Digital Terrestre.

**N° de ley**

Ley N° 21.005

**Fecha de Promulgación**

2017-03-29

**Fecha de entrada en Vigencia**

2017-04-07

**Materia**

Moderniza el Consejo Nacional de Televisión, concede las asignaciones que indica y delega facultades para fijar su planta de personal

**N° de ley**

Ley N° 20.883

**Fecha de Promulgación**

2015-11-27

**Fecha de entrada en Vigencia**

2015-12-02

**Materia**

Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala y concede otros beneficios que indica.

**N° de ley**

Ley N° 20.889

**Fecha de Promulgación**

2016-01-14

**Fecha de entrada en Vigencia**

2016-01-21

**Materia**

Modifica régimen de Probidad aplicable al Consejo Nacional de Televisión.

---

# Anexo 11

## Premios y Reconocimientos

### Festival ComKids – Prix Jeunesse Iberoamericano, Brasil

Pichintún, Camilo un niño ciego. 1er lugar categoría no ficción menores de 6 años

### Festival ComKids – Prix Jeunesse Iberoamericano, Brasil

Experimenta. Bichitos en el mar. 3er lugar categoría no ficción menores de 6 años

### Festival ComKids – Prix Jeunesse Iberoamericano, Brasil

Mundo de Amigos. Malak y Sofía. Premio Prix Jeunesse Internacional.

### Chilemonos, Chile

Pichintún. Camilo, un niño ciego. Premio animación.

### Muestra de cine infantil Internacional, Florianópolis, Brasil

Pichintún. Camilo, un niño ciego. Mejor película extranjera

### Fan Chile, Chile

Pichintún, Luisa María, una niña migrante. Premio del público.

### Festival Kolibrí, Bolivia

Pichintún, Natalia, una niña mapuche. Premio Kolibrí.

### Festival Kolibrí, Bolivia

Mundo de Amigos. Malak y Sofía. Segunda mención, categoría serie de televisión.